

S/ 1.00

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Denuncias al Whatsaap

E-mail: jose_arias_47@hotmail.com Oficina del diario Ahora: Jr. Fitzcarrald 384





RED AMAZÓNICA DE PRENSA

Director Encargado: José Arias Sandoval

13 MAYO 2024

Año XXXVIII / 10449



Sustrayendo dinero en cajero de Pucallpa. Hábilmente suplanto identidad de la agraviada







Pese a ser inválido. Uno de los hampones es policía de inteligencia de la Divincri









Familiares, en Cementerio de Tarapoto:

Rindieron homenaje a madres fallecidas

Cientos de personas llegaron hasta el cementerio de Tarapoto, para rendir homenajes a sus madres que descansan en paz en dicho campo santo, las ventas de flores y globos alusivas por el día de la madre no pudo faltar en las afueras del lugar.

Los vendedores de globos aprovecharon en ofrecer sus productos de tres a cinco soles, para que los visitantes puedan dejar en sus tumbas de sus madres. Un vendedor de globos dijo que en el segundo domingo de mayo hubo mucha demanda y felicitó a todas las madres en su

Una madre trabajadora y emprendedora aprovechó para vender sus bebidas heladas para los visitantes, dijo que en su día tiene que trabajar por ser el sustento de su fami-

Las madres que llegaron hasta el cementerio de Tarapoto, recordaron a sus progenitoras que ahora descansan en el campo santo, y que siempre vivieran en sus corazo-

Quiocta se encuentra en la región Amazonas

Inaugurarán la primera caverna iluminada en Perú



Amazonas, Gilmer Horna y en el parador turístico in situ, representantes de la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA), y otras autoridades inaugurarán el proyecto de iluminación de la caverna de Quiocta, ubicado en la ciudad de Lamud, capital de la provincia de Luya, región Amazo-

La ceremonia de inauguración de la primera caverna ilu-

El Gobernador de la región minada del Perú, se realizará que se hizo realidad con apoyo de JICA, en donde se expondrán muestras arqueológicas encontradas en la caverna. Quiocta guarda en sus 600 metros de profundidad estalactitas y estalagmitas, con formas caprichosas. La inversión total del proyecto es de más de 8 millones de

Rauker FC tomó la punta en Callería



"Más sabe el zorro por viejo que por zorro" y ayer Municipal trepó al segundo lugar

cumplida la tercera fecha de la Liguilla por el título, al derrotar 2 a 1 a un Bancos que hizo notoria sus falencias. Jhonatan Martínez hizo el doblete de los ediles y aunque

el gol bancario debió ser anulado por que antes hubo contacto del balón con el árbitro contemplado en el reglamento, pero la justicia se impuso y el "zorro" Harry López con un plantel limitado sumó 5 puntos y se ocupa el segundo casillero detrás del Rauker FC que sumó 7 al ganar 2 a 0 a Nuevo Pucallpa.

Comercio cayó ante La Peña 2 a 1 y se quedó con 4 puntos al igual que Bancos. La Peña con 3 puntos dejó la cola y Nuevo Pucallpa en el sótano con 0 puntos. Dos fechas para el final de un campeonato con reclamos, mal arbitraje v una Comisión de Justicia incompetente.

Después de tanto sufrimiento, la UNU se queda en primera al derrotar 4 a 0 a Da Gama en la apertura del programa dominical. Por lo que Da Gama será el acompañante de Juan Bosco en el descenso a Segunda división. J. Castillo

Consejeros afirman Robert Won sería un incapaz y tendría currículo falso

Piden cesar al Gerente de Infraestructura GRA

Este fin de semana, la consejera delegada Katia Medina Meléndez en representación del Consejo Regional de Amazonas, realizó una conferencia de prensa en el cual pidió al gobernador Gilmer Horna el cese del gerente de infraestructura, Robert Won. Medina sustenta su pedido de cese por la incapacidad y tener presuntamente información falsa en su hoja de vida.

La consejera señalo que, han pedido que la oficina de recursos humanos realice una investigación posterior a la hoja del vida del funcionario. Del mismo modo le solicitaron al aludido información de su experiencia; sin embargo, no existiría respuesta. Precisó que la gestión, pese al tiempo transcurrido, no despega debido a que la oficina de infraestructura no ejecuta de manera correcta los que habría entregaron información falsa, entre otros problemas.

Medina Meléndez, durante la conferencia no fue concreta sobre que documento era falso y otras irregularidades, solo se limitó de manera global y a la presunción.





proyectos, existen postores 📜 Sala de Apelaciones rechazó apelación y seguirán con preventiva

Seguirán presos implicados en muerte de Kike Delgado

Delgado Laos en su departamento de la ciudad de Bagua Grand, en donde departía con 5 personas, ahora presos, provino del exterior, la Sala Penal de Apelaciones de Bagua ha rechazado los recursos de apelación y confirmó que deben seguir con prisión preventi-

Pese a las pericias de ba-va de 9 meses en el penal. lísticas que señalaban que Los procesados son Luiggy el disparo que acabo con la Jhonatan Mora Ancajima, vida del publicista Enrique Erick Joel Vidaurre Carhuajulca, Edgar Rolando Guevara Gálvez y David Bustamante Oblitas.

La Sala confirmó la Resolución número dos, del 14 de febrero de 2024, obrante a folios 603 a 680, expedida por el Primer Juzgado de Investigación Preparatoria de Utcubamba.

📭 Rese a ser inválido. Uno de los hampones es policía de inteligencia de la Divincri 💆

Mototaxista mata dos asaltantes

Un valiente mototaxista Elkin Roy Ruiz Tuanama ,quien es invalido, se enfrentó contra dos delincuentes, esto al salir en defensa de su pasajera cuando estaba siendo asaltada a mano armada.

Roy Tuanama cuenta con su arma de fuego (pistola) debidamente documentáda y con la licencia para portarlo. Durante el "fuego cruzado" logro herir mortalmente ambos hampones quienes falle-cieron minutos más tarde en el mismo lugar por la gravedad de sus heridas.

El asalto frustrado que termino en homicidio se produjo en horas de la noche del fin de semana (sábado) en inmediaciones de la cuadra dos de la avenida Play Wood Peruana, como referencia entra del km. 6.500 CFB, asentamiento humano Car-los Acho Mego, jurisdicción del distrito de Yarinacocha.

Los hampones Charly Fray Reátegui Revier de 27 años, y Ray Manuel Andrade Indigoya de 29 años, este último es el efectivo policial quien conducía la potente motoci-cleta marca Repsol, color ne-gro con anaranjado de placa 9895-HU, con el cual habían interceptado al mototaxi que era conducido por Elkin Roy Ruiz Tuanama de 31 años, donde se encontraba como pasajera su víctima Liliana

Flor P.P (39). A la mujer la en-cañonaron con una pistola para arrebatarla con violencia su cartera donde llevaba consigo documentos perso-nales, alhajas y dinero en efectivo, la suma de 50 soles con 20 céntimos.

Al mototaxista le falta su pier-na derecha y es un militar en retiro.Elkin Roy había he-cho servicio de transporte a su pasajera quien es enfer-mera hasta el lugar donde su-cedieron los hechos de san-

Los dos delincuentes, entre ellos el mal policía, no le habían tomado en cuenta al militar quien estaba como transportista y que portaba



su pistola marca Taurus calibre 9 milímetros, de uso para defensa personal, quien no dudo en auxiliar a su pasajeraAl hacerles frente, los hampones terminaron abatidos. El hampón que quitó la cartera recibió un tiro en su cabeza y el policía tres en la espalda.

Minutos más tarde hasta donde sucedieron los hechos lamentables se constituyeron varias unidades policiales, entre ellas los agentes de in-vestigación criminal y balística conjuntamente con el fiscal de turno y el médico le-gista, quienes llevaron a cabo las diligencias de levantamiento y traslado de los cadáveres hacia la morgue de la ciudad de Pucallpa. En el lugar de la escena del crimen hallaron y recogieron la pis-tola abastecida con cinco municiones de los hampones abatidos, al igual de la motocicleta que fue utilizada co-mo medio de transporte en el hecho ilícito penal.

Según información propor-

cionada por la policía, el efectivo policial abatido Ray Ma-nuel Andrade Indigoya, tiene el grado de suboficial de 3ra, era de la promoción-2020, y se encontraba de vacacio-nes desde el inicio del presente mes de mayo. Laboraba desde hace un año atrás en el Grupo de Inteligencia de la Divincri de Pucallpa.

El caso está a cargo del fis-cal Reynaldo Ferreyra Saa-vedra, de la 2da Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Yarinacocha. (D.Saavedra)

Sustrayendo dinero en cajero de Pucallpa. Hábilmente suplanto identidad de la agraviada -

Cayó mujer con tarjeta robada en Arequipa



Personal de seguridad de la agencia financiera "Caja Arequipa", retuvieron a una muier quien pretendía retirar todo el dinero de una cuenta de ahorro con una tarjeta suplantada por ella, que registraba con denuncias por robo, hecha por la titular (agra-viada) en la comisaria de la ciudad de Arequipa.

La mujer fue identificada Sara Stephany Cruzado Chávez de 38 años, quien fue entregada a la policía que lo traslado a la comisaría de Pucallpa para ser investigada por el personal de la Sección Delitos por la comisión del presunto Delito Contra la Fe Pública-Falsedad Genérica, en agravio de Andreina Yani-na Agramonte Mamani de 31

Según el representante legal de la agencia financiera "Ca-ja Arequipa" Jimmy Gómez Ríos, la mujer detenida había llegado en horas de la tarde hasta las instalaciones de la sede, ubicada en la cuadra seis de la Habilitación Urbana Municipal, jurisdicción del distrito de Manantay, con un nombre que no le correspondía, intentando cancelar una cuenta de ahorros y activa-ción de tarjeta electrónica, para luego retirar todo el dine-ro que había, usurpando el nombre de la (titular) propietaria de dicha tarjeta, el cual fue detectado que cuenta con reporte y bloqueda.

Cabe indicar que la policía le encontró en su poder de la mujer detenida cinco tarjetas electrónicas visa débitó, un voucher de retiro de la suma de mil 500.00 soles, y dinero en efectivo la suma de dos mil 100 soles, quien no pudo explicar la procedencia del dinero incautado.

Según información proporcionada por la policía, la mu-jer detenida Sara Stephany Cruzado Chávez, ese mismo Cruzado Chávez, ese mismo día había realizado varias transacciones y retiro de dinero, que hizo un total de cuatro míl 630 soles, incluso lo hizo en la sede principal de dicha financiera, ubicado en el cruce de los jirones Tarapacá mano armada, con Progreso, también realizo trámíte con el nombre de la agraviada en banco de la Nación.

Otro "prestamista" otrans de dinero co-nocidos como "go-na a gota" se unió a la lista de víctimas financiera, ubicado en el cruce de los jirones Tarapacá mano armada, con Progreso, también realizo trámíte con el nombre de la Nación.

Nación.

Datos: Durante las diligencias policiales se tomó en cuenta que en el sistema de Sidpol-PNP el robo de la tarjeta contaba con denuncia en la comisaria Santa Martha y Jesús María, ambos en la región policial de Arequipa, la policía no descarta que la mujer detenida pertenecería presuntamente a la organización criminal "Los Suplantadores de Identidad de Pucallpa". (D.Saavedra) pa". (D.Saavedra)

Para quitarle su dinero

BALEAN A prestamista"

que traía consigo.

La víctima fue auxiliado por



sus compañeros de trabajo y familiares quienes lo trasla-daron en un mototaxi hasta el hospital de EsSalud para que recibiera atención médica por sus heridas de proyectil de arma de fuego. (D.Saa-



¡CUIDADO!...¡EL DENGUE MATA!

CAMBIA TODOS LOS DÍAS EL AGUA DE LOS BEBEDEROS DE LOS ANIMALES

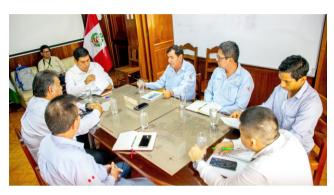
¡HAZLE EL PARE AL DENGUE! **¡SIN CRIADEROS, NO HAY ZANCUDOS!**

iiCUIDA TU SALUD!!



Con permuta de terreno de Municipio de Rioja y electro oriente

Rioja ampliará su cementerio



Tras permuta de terreno entre el municipio de Rioja y electro oriente este construirá una planta energética en

.

El gobierno regional Amazo-

nas sacó a licitación el servi-cio de elaboración del expe-

diente técnico para la ejecu-ción del proyecto "Mejora-miento del servicio aeropor-

tuario de pasajeros y carga en el aeródromo El Valor del Centro Poblado Valor, distrito de El Milagro de la provincia

de Utcubamba- departamen-

to de Amazonas", con un monto de inversión de 1'738,706.40 soles.

Según el SEACE la adjudica-

ción al postor ganador será entregada el 13 de junio del 2024 y el plazo de ejecu-

ción del expediente es de

El proyecto se viene cristalizando en medio de la contro-versia y cierre del aeropuerto

de Jaén, el cual no reúne las

condiciones geológicas para su financiamiento.

Hay que recordar que el Va-

lor, no tenía futuro por su cer-

canía al aeropuerto de Jaén,

210 días calendarios.

Rioja para el Alto Mayo mientras el municipio de Rioja ampliará el cementerio municipal en áreas de terreno conti-

Con inversión de 1.7 millones de soles

Licitan Expediente del

Aerodromo de El Valor

nuo de electro oriente.

nuo de electro oriente.

El ultimo viernes el alcalde Jubinal Nicodemos Flores y el gerente general de electro oriente mediante reunión llegaron a un acuerdo final de permuta de terrenos de electro oriente ubicado continuo al cementerio municipal que se utilizara para la ampliación del campo santo de Rioja.

Consejero regional Eliseo Parredes, al estilo Dina Boluarte, dijo que el alcalde de Rioja y bubinal Nicodemos Flores es el papa de la provincia y no solo del distrito de Rioja.

Estas calificaciones hacia el alcalde de Rioja se pronunció durante la inauguración de la obra de pavimentación de la alameda de la avenida Las Delicias.

sus seres queridos, razón • rusalén.
por la cual, el alcalde de Rio- • rusalén.
ja agilizo las coordinaciones • Asimismo, el consejero reja agilizo las coordinaciones • Asimismo, el consejero recon electro oriente llegando e gional, en la misma línea de a un saludable acuerdo de su alocución, "alabo" la gespermita que beneficio e esta electro. permuta que beneficia a am-

de la alameda de la avenida
Las Delicias.

de la alameda de la avenida
Las Delicias.

El consejero también se pronunció contra de la labor de
fiscalización de la contraloría
que pone trabas de hitos de
control y después de los plazos vencidos hacen llegar
sus informes. "Eso tenemos
que erradicar" expresó Eliseo Paredes respecto a
sus seres queridos, razón rusalén.

Afirma consejero regional al estilo Dina Boluarte

"Alcalde Eliseo Paredes es el papá de Rioja"



tión del alcalde de Rioja Jubinal Nicodemos Flores como de viene ejecutando obras en el ámbito de la provincia de Rioja. (M. Raymundo)

Por el empresario Víctor Hugo López Ríos

En el marco del Día de las Madres, el empresario y "amigo del pueblo" Ing. Víctor Hugo López Ríos, organizó un emotivo homenaje a más de 5 mil madres proce-dentes de diversos asentamientos humanos, caseríos, comunidades nativas y cen-

■ El evento, que se ha convertido en una tradición anual pagregaron en el local para recibir el cariño y respeto del empresario y de toda la comuni-

El evento contó con la pre-sencia de diversas persona-lidades, entre ellas la señora Elgiva Espinoza Ochoa, re-presentante de los vendedo-res del Jr. 9 de diciembre y del puerto de Pucallpa; el em-presario Jhon Acuña: Luz presario Jhon Acuña; Luz Ana Shahuano Ríos, presidenta del consejo directivo del asentamiento humano Sánchez Cerro; Ketty García Valera, representante de las mujeres del distrito de Ma-nantay; Sandra Rojas Pérez, representante de las mujeres del distrito de Yarinaco-cha; y representantes de los distritos de Nueva Requena, Curimaná y de la Provincia de Padre Abad.

En su discurso, el Ing. Víctor Hugo López Ríos instó a los candidatos a las próximas elecciones a no solo aparecer en campañas, sino a buscar aliados para realizar este tipo de eventos que benefi-cien a la comunidad y gene-ren un compromiso social con el prójimo.

"Se debe compartir lo que se tiene y disfrutar de la vida con la población. Por eso te recordarán para siempre", señaló el empresario.

El Ing. López Ríos también aprovechó la oportunidad pa-ra anunciar la presentación de proyectos de salud para combatir la anemia y la desnutrición en los sectores más pobres, así como la capacitación a los dirigentes de asentamientos humanos sobre gestión municipal, entre otros temas.

Para finalizar, el empresario deseó a todas las madres ucayalinas lo mejor en su día y las exhortó a cuidar y proteger a sus hijos, especialmente a las abuelitas que mu-chas veces son abandona-das. "Así como tu madre te dio seguridad cuando fuiste niño, tú de varón grande tam-bién dale seguridad", expresó conmovidŏ.

El emotivo homenaje del empresario Ing. Víctor Hugo Ló-pez Ríos a las madres ucayalinas dejó una huella imborrable en el corazón de las asistentes, quienes agrade-cieron al empresario por su gesto de cariño y por su com-promiso con la comunidad. J.Castillo



Agasaron a 5 mil madres ucayalinas

tros poblados de toda la re-gión de Ucayali.

La ceremonia, realizada en el local de recepciones Makambo del distrito de Yarina- cocha, se convirtió en una tar de memorable para las madres asistentes, quienes dis- frutaron de un ambiente lleno
 de alegría, música, reconocimientos y sorpresas.





Y paraliza a 3 negocios

Colapsa el techo de casa antigua



Una casa antigua colapsó el techo de material rústico (tejas) generando peligro a los ocupantes de tres negocios que funcionan en dicha vivienda, el problema ocurrió la mañana del último sábado

en la cuarta cuadra del jirón Alfonso Ugarte en Tarapoto, movilizando al personal policial y autoridades municipales quienes llegaron hasta el lugar para dar garantías sobre el inmueble.

algo que al parecer será revertido si los problemas se

Los comerciantes tuvieron que sacar sus mercaderías por temor a que sean aplastados, porque el techo colapsado amenazaba con desplomarse total. Leydi Yovany Castillo. comerciante afectada contó que estaba en plena campaña por el día de la madre y de pronto escucho un sonido muy fuerte en el techo. sonido muy fuerte en el techo 🚡 percatándose del colapso.

Castillo, dijo que las autori- 🗖 🦹 problema y que por su propia . cuenta tuvo que sacar sus 🗸 productos a la vereda por te- mor del peligro de ser aplastados.Además, la comer- 🗖 ciante resultó perjudicada en sus ventas. Finalmente, el propietario de la vivienda estaba reparando el techo collapsado, mientras que los retres comerciantes que ocupan la casa cerraron sus ne- gocios temporalmente.

Presidió alcalde de San Juan Bautista Joel Parimango

1º Audiencia Pública De Rendición De Cuentas

Con la finalidad de promover el desarrollo integral y soste-nible del distrito de San Juan Bautista a través de la prestación de servicios públicos con responsabilidad social y una adecuada organización y gestión municipal transparente y eficiente para una mejor calidad de vida, el alcalde del distrito de San Juan Bau-tista, Dr. Joel Parimango Alvarez, presidió con éxito la Primera Audiencia Pública de Rendición de Cuentas correspondiente al año fiscal 2023 y al primer trimestre del años fiscal 2024, el mismo que se desarrolló en las ins-talaciones del recreo del Co-

El burgomaestre saniuanino. estuvo acompañado de sus funcionarios y del pueblo que lo acompañó y escucharon su exposición sobre los importantes logros que se obtuvieron mediante el trabajo articulado y las gestiones respectivas. la máxima autori-dad edilicia del distrito de San Juan, dio a conocer los logros obtenidos en el primer semestre del año fiscal 2023, donde han venido trabajando intensamente para mejorar el distrito de San Juan Bautista, entre sus principales logros:

- * La obra terminada e inau-gurada del colegio inicial primaria de Nuevo San Juan en el km. 70 de la carretera Iquitos - Nauta, donde más de 100 niños cuentan ya con una educación de calidad.
- Gracias a la entrega de Constancias de Posesión, más de 2500 familias se han visto beneficiadas para dar un gran paso a los servicios básicos.



meras piedras en los Centros Poblados de Peña Negra en el km. 10 de la carretera lqui-tos-Nauta, Nuevo San Juan en el km. 70 de la menciona-da carretera y Paujil en el km.35 en la misma carretera (Proyecto de Saneamiento y Agua Potable.

* Instalación de sistema de alcantarillado de aguas pluvia-les en el A.H. Bella Luz. Así como de las calles Los Águanos (La Participación/Héroes del Cenepa), Los Frutales (La Participación/Héroes del Cenepa) y Héroes del Cene-pa (Frutales/Los Águanos) AA.HH. Progreso.

En trabajo articulado con COFOPRI se ha logrado titular a los siguientes asenta-mientos humanos: Nina Rumi sector 8, Villa Selva, Valle Encantado, Tres Unidos, San Pablo de la Luz, Progre-so, Juan Carlos del Águila, Los Delfines, Fernando Meléndez, Ampliación Santa Ana, Las Lomas, Las Almendras, Nuevo Paraíso y Bella Luz y otros

Entrega de uniformes y equi-Se han colocado tres pri- pos de protección personal

para el personal de Serenazgo y personal de mantenimiento de áreas verdes para salvaguardar su salud y su vida, así como también se hizo entrega de EPP al personal de la Subgerencia de Limpie-

En el tema de Gestión de Residuos Sólidos, se logró recuperar 70 puntos críticos en el distrito, convirtiéndolos en un área verde con la colocación de plantas ornamenta-

* En cuanto a la valorización de residuos sólidos inorgánicos, se trabaja articuladamente con 13 colegios, 2489 viviendas, 6 mercados, 35 restaurantes, 11 instituciones privadas y/o públicas, mediante el Programa EDUCCA. Se valorizó du-rante estos 3 meses del presente un total de 216 tonela-

* En cuanto a las obras realizadas, se dio el mejoramiento de las calles en el ámbito del asentamiento humano Sgto. 2° Juan Peña Herre-Mejoramiento de los servicios de educativos de la

SAN JUAN

CONVOCATORIA

I.E.P.M Nº 601610 y de la I.E.I. Nº 836, caserío "Nuevo San Juan", situado en el kilómetro 70.5 carretera Iquitos

* Limpieza, mantenimiento y acondicionamiento de la plaza Santa Clara y calles cir-cundantes en el sector. Limpieza, mantenimiento y acondicionamiento de la plaza modelo y calles adyacentes en el sector modelo.

Creación de la vereda pea-"Melitón Carbajal". Creación de la vereda peatonal del pa-saje "Señor de los Milagros", junta vecinal "01 de octubre", asentamiento humano "San Pablo de la Luz". Construcción de obras complementarias (estructura y cobertura metálicas de losa multiusos e implementación de laboratorio) del proyecto: mejora-miento de los servicios educativos en la I.E.P.S. 60778 comunidad de "Nina Rumi". Mejoramiento de la calle "20 de agosto" (próximo a inaugurarse entre la calle "Las Colinas" y la calle "25 de abril", situado en el asenta-miento humano "Virgen de Lourdes".

* Finalmente, inauguración de 2 Puestos de Intervención Rápida rodantes (PIR) para fortalecer la seguridad en el distrito, específicamente en puntos críticos. La instala-ción del sistema de alcantarillado de aguas pluviales de las calles "Los Aguanos", (av. Participación/ Héroes del Ce-nepa), Los Frutales, (av. Par-ticipación/ Héroes del Cenepa) y Héroes del Cenepa, (Frutales/ Los Aguanos), en el asentamiento humano "Progreso".

De esta manera, el pueblo agradeció al alcalde, Dr. Joel Parimango quien va proyec-tando su gestión en la bús-queda constante de soluciones, materializándolo en el corto plazo, lo que incide en hacer una buena gestión municipal para el beneficio y crecimiento de los vecinos sanjuaninos y sus familias.

EDUCCA

Gobernador Gorel, tras 9 años de estar paralizada

Inaugura moderno local colegio "Rosa Agustina"



Cumpliendo su compromiso de mejorar la calidad educativa en toda la región Loreto, rodeado de una multitudinaria concurrencia el gobernador regional Dr. René Chávez Silvano, inauguró la moderna Infraestructura de la IE Rosa Agustina Donayre de Morey que por muchos años estuvo paralizada, beneficiando a más de 2000 alumnos, con aulas acondicionadas para que los niños y jóvenes estudien en mejores condiciones. El Dr. Chávez estuvo acompañado de la vicegobernadora y funcionarios del GOREL y se comprometió a seguir trabajando para brindar mejores condiciones en la educación loretana.

"Es una satisfacción enorme, una alegría inmensa estar esta noche frente a Uds. para inaugurar este moderno edificio del colegio Rosa Agustina, el más grande de la Región Loreto que albergará a más de 2000 estudiantes, han pasado 9 años de angustia para los alumnos, padres de familia y donos reunimos para ver la problemática del colegio, me comprometí a terminar su construcción y hoy ese compromiso se cumple, porque esta gestión no va a permitir que el dinero que es del pueblo se pierda en construcciones inconclusas, he recorrido la Región y pude consta-

tar la precariedad en la que estudian nuestros niños, sentados en baldes o tucos, en plazas, locales comunales, es por eso que hemos decidido tomar al toro por las astas y solucionar el problema, es increíble que durante 15 años no se haya invertido en mobiliarios para los colegios, esta gestión en 17 meses ha logrado obtener 92 mil mobiliarios que se están distribuyendo en todas las provincias y distritos de Loreto, seguiremos trabajando todos los días para recuperar el tiempo perdido y encaminar el desarrollo de nuestra Región" expresó el gobernador loretano.

El Dr. Chávez, dio a conocer que en estos días van a continuar las inauguraciones en toda la Región, ya que todas las obras destrabadas se están concluyendo y están listas para inaugurarlas como el Rosa Agustina. Dijo también que la educación tiene que ser reivindicada para dar le la calidad que se merece, anunció que en poco tiempo se estará licitando la mod nización de la Av. Abelardo Quiñones que tendrá 4 carriles, baypass y viaductos, que le va a cambiar la cara a nuestra ciudad, además, que ya tiene un paquete de proyectos para mejorar los colegios en todo Loreto y que acaba de licitar el expediente de 95 establecimientos de salud.

Municipalidad Distrital de San Juan Bautista Abre

Convocan a promotores juveniles

San Juan Bautista, a través de la Gerencia de Gestión de Residuos Sólidos y de acuerdo al Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental - EDUCCA, abre la convocatoria respectiva a los jóvenes desde los 18 a 30 años para ser parte de nuestra comuna sanjuanina como promotores juveni-

La Municipalidad Distrital de les y de esta forma puedan participar y promover de las diversas acciones de sensibilización y prevención sobre el cuidado del medio ambiente. Para ello, se ha logrado implementar un plan de trabajo que contempla todo lo relacionado al tratamiento de los residuos, concientización, etc. Todo ello como parte de la política de trabajo por

parte del alcalde. Dr. Joel Parimango Alvarez en beneficio de la población. Las inscripciones ya están abiertas. Para más información llamar al +51 927 460 636 o acercarse en horario de oficina a la Mu-

Audito Munic de Sai

nicipalidad Distrital de San Juan Bautista, ubicado en avenida Abelardo Quiñones

■Con educación intercultural

Madres becarias del Pronabec revaloran a sus pueblos indígenas



Lima, may.El Pronabec continúa brindando la oportunidad de acceder y permanecer en la educación superior a madres peruanas, y las be-neficiadas, como Karla y Lissy, quienes aseguran que "nunca es tarde para cumplir los sueños y tampoco hay un límite de edad para estudiar". Ellas son parte de los más de 233,000 peruanos que han transformado sus vidas a través de la educación superior, gracias al Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo.

"En mi mente siempre ha estado el deseo de estudiar una carrera y ayudar a mi familia", afirma Lissy Mendoza Sandi, madre de una niña de casi 3 años, hija de padres agricultores y la primera en su familia en acceder a la educación superior.

Su firmeza para alcanzar su obietivo de convertirse en una profesional le ha permitido seguir adelante a tal punto de llegar a representar al Perú y de revalorar a su pueblo kukama kukamiria en una pasantía realizada en Wake Forest University, Estados Unidos.

La pasantía en Estados Unidos, realizada en setiembre de 2023, le permitió a Lissy

compartir su experiencia, ante otros jóvenes líderes indígenas de diversas partes del mundo, sobre la cosmovisión de su pueblo y explicar sobre los desafíos que enfrentan en la actualidad; así como dar a conocer la importancia de la educación intercultural bilingüe para los pueblos indígenas.

Ella fue elegida para este intercambio estudiantil debido a su alto rendimiento académico en su carrera de Educación Intercultural Bilingüe, que sigue en el Programa de Formación de Maestros Bilingües de la Amazonía Peruana (Formabiap) de la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública Lore-

Su destacado rendimiento académico también fue el que la llevó a conocer, y luego obtener, la Beca 18, concurso que brinda el Ministerio de Educación, a través del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo (Pronabec).

"En mi comunidad San Martín de Tipishca no contábamos con internet, pero un profesor nos comentó sobre esta beca. Al inicio no sabía bien de qué manera me podía ayudar, pero hablé con

mis papás y ellos me dijeron que era mi gran oportunidad para ser una profesional y ayudar a los niños de mi pueblo, porque me convertiría en docente", cuenta la becaria. quien considera a sus padres como una de sus principales motivaciones.

Precisamente el apoyo de sus padres fue muy importante para Lissy cuando ella quedó embarazada. "Al inicio fue muy duro aceptarlo, pero las palabras de mi madre me hicieron reflexionar. Ella me dijo que tener un hijo será un motivo para salir adelante, y con más responsabilidad, y que no desaproveche la beca que ya había ganado, pues las oportunidades solo llegan una vez", cuenta la becaria.

Ella también tiene el apoyo del padre de su hija, quien, al igualmente ganó Beca 18 del Pronabec. Él próximo año. Lissy culminara su carrera v tiene claro ejercer su profesión en su comunidad para que más niños se sientan orgullosos de su cultura y también se conviertan en profesionales.

<u>"A mi hija también le gusta-</u> <u>ría ser educadora"</u>

Desde que tenía 5 años, a Karla Zavaleta Huancachoque le apasionó la historia, principalmente la vivida en su distrito natal de Tinta (provincia de Canchis, Cusco), lugar donde iniciaron los primeros pasos para la independencia del Perú. Su pasión le llevó a crear poesías en honor a los héroes de esta hazaña y a recitarlas en quechua y castellano en cada concurso que se organizaba en su distrito. Los años pasaron y ahora difunde estas composiciones junto a su hija

"T'ika tiene 10 años, y desde los 3 años recita poesías en todos los concursos de mi localidad, como lo hacía yo. Estas participaciones también le han ayudado a desenvolverse ante el público. Ahora es muy participativa, le gusta el deporte y el arte en general", cuenta con orgullo Karla sobre su hija, con quien, asegura, tiene una gran conexión. Incluso T'ika le ha dicho que quiere seguir sus pasos y convertirse en educadora, pues Karla estudia Educación Intercultural Bilingüe en la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública Tupac Amaru de Tin-

Karla tuvo la oportunidad de seguir esta carrera gracias a la beca Continuidad del Pronabec. "Nunca me imaginé que podría recibir el apoyo del Estado. Ganar esta beca representa la posibilidad de cumplir mi sueño, mi meta, de ser una profesional y, de esta manera, ayudar a los niños de mi pueblo", dice la becaria, quien, junto a su pequeña T'ika, pasó por varios empleos antes de iniciar sus estudios superiores.

"Mis padres no pudieron culminar la primaria, pero siempre nos ayudaron en nuestras tareas y nos motivaban a que mis hermanos y yo estudiemos en una institución de educación superior", cuenta Karla, natural de la comunidad campesina Uchu, de pueblo indígena quechua, y también hija de padres agricultores. Las palabras de sus papás le dejaron claro que quería convertirse en una profesional. Hoy Karla, además de cursar el octavo ciclo de su carrera y acompañar a su hija en su camino de vida, realiza labores como guía en el museo Tupac Amaru, de Tinta, porque nada le ha quitado la pasión por difundir la historia del héroe cusqueño y de su familia.

"Muchas personas no conocen sobre Tupac Amaru, Micaela Bastidas, o su hijo Fernandito, y qué pasó después", afirma la becaria. También, como parte de su carrera, ya está realizando prácticas preprofesionales. Durante sus sesiones de enseñanza comparte con los niños sobre la historia de Tinta y les impulsa a crear poesías. "Nuestros niños ya conocen más sobre nuestros incas, el respeto a nuestra pachamama; esto es muy importante para su identidad", agrega.

El Pronabec continúa brindando la oportunidad de acceder y permanecer en la educación superior a madres peruanas, como Karla y Lissy, quienes aseguran que "nunca es tarde para cumplir los sueños y tampoco hay un límite de edad para estudiar". Si tienes consultas sobre las becas y créditos del Pronabec, puedes ingresar a su página oficial www.gob.pe/pronabec, visitar el canal de Facebook www.facebook.com/PRONABEC, o llamar a su línea gratuita 0800 000 18, central telefónica (01) 612 8230 o escribir por WhatsApp al 914 121 106.(FIN) NDP/TMC



DIVISIÓN DE REGISTRO CIVIL



EDICTO MATRIMONIAL

Hago saber que Don Julio Asencio Marroche Harques de Se años de edad, Estado CMI. Se Hero Coupación Camerciante.

Domicillado en 15 Tabbaloses 5 2 20 Hz 17 AT H - A H Sen Juon de Hitaplases H

y Dona Margolina. Reolegas Chaptana.

de C. 2. años de edad, estado civil. Sallers. coupación Comerciante.

natural de Coupe Abad. - Coura Actual Coupación Comerciante.

domicillado en 15 Tabbaloses 5 H 2 20 Hz 17 AT H - A H Sen Juon de Hitaplases H

y Dona Margolina. Reolegas Chaptana.

de C. 2. años de edad, estado civil. Sallers. coupación Comerciante.

natural de Coupación Nacionalidad. Entrance

domicillado en 15 Tabbaloses H 2 20 Hz 17 AT A A H Sen Juon de Hitaplases Nacionalidad.

De Pretenden contraer Matrimonio Civil. en esta Municipalidad Distrital de Managara los que convento causales de

etenden contraer Matrimonio Civil, en esta Municipalidad Distrital de Manantay, los que conozcan cau pedimento, podrán denunciarles conforme a la Ley Articulo 250 c.c.





SOLICITUD CERTIFICADO DE POSESIÓN

EXP. Nº 71927 / 37556

NOMBRES Y APELLIDOS:

JAIRO ANTONIO BUSTAMANTE HERRERA DNI N° 71086303

UBICACIÓN: EN EL JR. ANTONIO JOSÉ DE SUCRE A 20.00 M. DEL JR. KUELAP

MANZANA

: BUENOS AIRES SECTOR

 PROVINCIA UTCUBAMBA

 DEPARTAMENTO **AMAZONAS** ÁREA : 300.00 m² ■ PERÍMETRO : 80.00 ml.

VECINOS Y/O COLINDANTES:

- FELIX SANCHEZ TAFUR
 FLOR MARICELA ZAMORA FERNANDEZ
 DAVID VALLEJOS NAVAL



BAGUA GRANDE - ABRIL 2024





EDICTO MATRIMONIAL Nº 04 - 2024

ERLIS BARBOZA MESTANZA De ___31__años de edad. Estado Civil:

Domiciliado en: PSJ. SAN MARTIN – ASOC. RAYMONDI Mz.

Y Doña: MARYCESI QUISPE ROJAS

De __30__ años de edad. Estado Civil: __SOLTERA

Ocupación: **OBSTETRA**

BAGUA - BAGUA - AMAZONAS

AV. HEROES DEL CENEPA Nº 1466

Pretenden contraer Matrimonio Civil en el Local "LAS CASUARINAS BAGUA, a horas 08:00 pm. El Sábado, 18 de Mayo del 2024

Bagua, 09 de Mayo del 2024



CAMPAÑA MÉDICA CUBANA

Se le informa a la población de Tarapoto que la campaña médica cubana se prolongará hasta el próximo sábado 18 de mayo por la aceptación y a pedido de la alcaldía municipal, recordar que estamos en la casa del maestro y que la atención es gratis desde las 8am a la 1 pm y de 3pm a 7 pm todos los días. 13,14,15.05



SUCESIÓN INTESTADA

Ante este oficio notarial sito en el Jirón Aguaytia N° 571, distrito de Manantay, se ha presentado doña Marlene Amasifuen Upiachihua. solicitando la sucesión intestada, de quien fuera su señora madre doña Brigida Upiachihua Pizango, fallecida el día 24 de Junio del año 2011, en el distrito de Campo Verde, teniendo su último domicilio en Av. 1º de Junio Nº 394, del distrito de Campo Verde, provincia de Coronel Portillo y departamento de Ucayali, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, ante mi oficio notarial Jr. Aguaytia N° 571 - Manantay por lo que se publica conforme a Ley .-

Pucalipa, 09 de Mayo del 2024.-



XF//(13.05.2024)

SUCESIÓN INTESTADA

Ante este oficio notarial sito en el Jirón Aguaytia N° 571, distrito de Manantay, se ha presentado doña Hilter Guillermo Paredes Campos, solicitando la sucesión intestada, de quien fuera su señora madre doña Sara Campos Barbosa, fallecida el día 06 de Enero del año 2018, en la ciudad de Pucallpa, teniendo su último domicilio en Jirón Belgica Mz. I, Lt. 19 - Habilitación Urbana Davisito, del distrito de Calleria, provincia de Coronel Portillo y departamento de Ucayali, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, ante mi oficio notarial Jr. Aguaytia N° 571 - Manantay por lo que se publica conforme a Ley .-





XF//(13.05.2024) SE ALQUILA

OCAL COMERCIAL en Jr.28 de ju-lio MZ 30 Lote 6A - Yarinacocha.

Referencia: -una cuadra pasando la comisaría de Yarinacocha.

-Frente al nuevo local de la posta médica Bellavista. Medidas: 6 de ancho por 15 de lar-go Total 90 metros cuadrados. Llamar al 980170306 XF//(09 al 13.05.2024)

SE ALQUILA CASA de material noble, en excelente ubicación cerca al colegio INNOVA, Plaza VEA, colegio FRANCISCO IZQUIERDO RÍOS, FONAVI, ETC. Cochera, sala, comedor, cocina, lavandería y 3 dormitorios.

Información 942906377

También se alquila un departamento.







De material noble, en excelente ubicación cercal al colegio INNOVA, Plaza VEA colegio FRANCISCO IZQUIERDO RIOS. FONAVI, ETC. Cochera, sala, comedor, cocina, lavandería y 3 dormitorios. Información 942 -906 - 377. También se alquila departamento 05 al 17.05

PUBLICIDAD AVISOS AL CELULAR : 94242549



80 **CENTRAL** ahora



pobreza ha

San Martín, may.La pobreza disminuyó en la región San Martín, al pasar de 25.3% en el 2022 a 22.6% durante el 2023, de acuerdo con las últimas cifras publicadas por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).

"Es urgente, ahora, garanti-zar un clima de confianza para recuperar nuestros nive-les de crecimiento y trabajar en políticas orientadas a la población más vulnerable", reflexionó Oswaldo Molina, economista y director de la Red de Estudios para el De-sarrollo (REDES).

Recordó que, durante el cuatro trimestre del año pasado, la actividad productiva de San Martín creció 2% por los sectores construcción (5%) y agropecuario (3%), princi-

Respecto al incremento de la pobreza a escala nacional, el economista Molina di "Existen varios factores detrás de este aumento de la pobreza. El 2023 fue un año afectado por distintos choques, entre ellos la conflictividad social y la crisis po lítica. Registramos una caída de la inversión privada de 7.2% y también de nuestra economía en 0.55%

Agregó que otro de los facto res que repercutió en los re-sultados fue la alta inflación experimentada durante e 2023, aunque -dijo- se cono-ce que esta ha comenzado a descender y ha retornado a rango meta establecido por el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP), entre 1 y 3%. (FIN) JQC

PPC logra su inscripción en el Registro JNE de Organizaciones Políticas



Lima, may.El Partido Popular Cristiano (PPC) logró su inscripción en el Registro de Organizaciones Políticas (ROP) del Jurado Nacional de Elecciones (JNE), con lo

cual está expedito para participar en los próximos procesos electorales.

De acuerdo con información ROP, el PPC tiene como personeros legales a Lourdes Celmira Rosario Flores Nano (titular) y César Augusto Alayo Ramos (alterno).

La organización política alcanzó su inscripción legal, el pasado viernes 10 de mayo. Con la incorporación del PPC a ROP, la cifra de partidos políticos con inscripción vigente y aptos para participar en elecciones se eleva a

En setiembre del 2021, el ROP canceló la inscripción de 15 partidos políticos, entre ellos el PPC, porque no cumplieron con los requisitos de ley para mantener su vigencia, luego de las elecciones generales de ese año.

El partido político no logró cinco representantes al Congreso en más de una circunscripción ni el 5 % de los votos válidos a escala nacional que exigía el artículo 13, literal a), de la Ley de Organizaciones Políticas (LOP) para mantener su registro.

Para las elecciones generales del 2021, el histórico partido que fundó Luis Bedoya Reyes tuvo como candidato al exlegislador Alberto Beingolea, quien recibió el 1,65 % de los votos.(FIN) RMCH

En colegios públicos y privados

Más de 100,000 escolares verificarán convivencia escolar



Lima, may.Con la finalidad ■ de contribuir al desarrollo integral de los alumnos en entornos seguros y libres de

educativas del país, más de 100 mil estudiantes del programa "Auditores Juveniles" de la Contraloría General reaviolencia en las instituciones lizan la veeduría "Conviven-

cia Escolar" para verificar el cumplimiento de la normativa que regula dicha materia. Los estudiantes de nivel secundario de colegios públicos, privados y por convenio supervisarán, con el apoyo de sus docentes o padres de familia, el cumplimiento de la Ley N° 29719 y su reglamento que promueve la convivencia sin violencia en los colegios, estableciendo los mecanismos para diagnosticar, prevenir, evitar, sancionar y erradicar la violencia, el hostigamiento, la intimidación y cualquier acto considerado como acoso entre los alum-También, la Ley N° 28044

Ley General de Educación y su Reglamento, el Decreto Supremo N° 004-2018-MINEDU sobre los Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes y la Resolución Ministerial N° 189-2021-MINEDU Disposiciones para los Comités de Gestión Escolar en las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica.

Los aspectos que verificarán

los escolares durante la veeduría, que se extenderá hasta el 31 de mayo próximo, serán el cumplimiento de las normas de convivencia en las instituciones educativas y aulas; la atención y prevención de la violencia en los colegios, así como los actores en la prevención y atención de la violencia.

Para la ejecución de la vee-

duría "Convivencia Escolar",

los estudiantes de nivel secundario, registrarán la infor-

mación en un formulario virtual a través del link: https://controlsocial.contralo ria.gob pe/auditoresjuveniles/. En el caso de las zonas sin conexión de internet, los colares podrán realizar la veeduría mediante un formulario físico proporcionado por la Contraloría. Posteriormente, los resultados serán

Una vez concluida la veeduría escolar, se elaborará el informe técnico de resultados,

ingresados al formulario vir-

el mismo que podría servir de sustento para un servicio de control, de ser el caso.

El programa Auditores Juveniles de la Contraloría es un mecanismo de participación ciudadana que tiene por finalidad la vigilancia del servicio educativo y los servicios públicos, en el entorno del centro educativo y la comunidad, como parte del desarrollo de competencias previstas en el Currículo Nacional de Educación Básica o el documento que haga sus veces en atención a la normativa vigente.

Dato

En 2023, 12 574 estudian-tes de los niveles inicial, primaria v secundaria sufrie ron algún tipo de violencia por parte de sus compañeros. como golpes, insultos, tocamientos indebidos y . acoso, lo que representa un aumento del 60% con respecto a los casos reportados en 2022, según el portal SíseVe del Ministerio de Educación.(FIN) NDP/TMC



"Embudo de aire frío" asombró en Pucallpa



Ucayali, may.El cielo de la ciudad de Pucallpa, capital de la región Ucayali, fue escenario el miércoles último, de un inusual fenómeno meteorológico conocido como "embudo de aire frío", evento que oscureció el cielo y causó gran asombro entre la pobla-

"Esto ocurre por la presencia de nubes de desarrollo vertical asociadas a algunas tormentas. El día del fenómeno había muchos sistemas con-

vectivos, presentando aire frío en las nubes. Todo eso se condensó y formó este embudo de aire frío", explicó Carmen Rosa Sandoval, analista meteorológica de la di-rección zonal 10 del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (Senamhi).

Según la especialista, estos embudos difícilmente llegan a tocar la superficie y, por lo general, no se desarrollan de manera significativa. "En el caso de Pucallpa, las consecuencias se limitaron a llu- Lima, may Las cifras del emvias y chubascos; sin embargo, no se descarta la posibilidad de que puedan formarse tornados en situaciones ex-cepcionales", señaló.

De acuerdo con Sandoval, la Amazonía presenta un ambiente propicio para la formación de sistemas convectivos, lluvias inestables y nubes de desarrollo vertical. Por lo tanto, agregó, no des-carta la posibilidad de que eventos similares vuelvan a ocurrir en el futuro.

Sin embargo, precisó que los "embudos de aire" en la región amazónica son mucho menos violentos que otros tipos de tornados observados en el hemisferio norte. "En el 2019 se registró un evento similar en Cajamarca, lo que sugiere que estas condiciones atmosféricas pueden repetirse en distintas zonas de nuestro país", agregó.

Indicó que el Senamhi sigue dres incluso a los 10 años. brindando información sobre El reportaje también incluye las condiciones del tiempo, las lluvias y las posibles tormentas que puedan generarse en la región, con el objeti-vo de mantener a la pobla-ción debidementa infe ción debidamente informada que su nija mayor, de apenas ción debidamente informada 16 años, salió embarazada y preparada ante cualquier antes de terminar el cuarto año de secundaria. ca.(FIN) MPD

barazo adolescente, cuyos indicadores lograron frenarse progresivamente en los últimos años, muestran un ligero repunte en el Perú, lo cual preocupa a expertos de instituciones nacionales e internacionales, quienes advierten las terribles consecuencias de este fenómeno en la sociedad y economía del país.

Por el Día de la Madre, la Agencia Andina presenta el informe especial Embarazo adolescente: el costo de la maternidad temprana con declaraciones de médicos y expertos del Ministerio de Salud, del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y otros sobre la importancia de evitar el embarazo no planificado en niñas y adolescentes, algunas de las cuales se convierten en ma-

el testimonio de Lisbeth, una joven madre, de 34 años, que se estrenará próximamente como abuela, después de que su hija mayor, de apenas

Expertos advierten peligros en Perú

Repunta el embarazo adolescente



Los expertos analizan las estrategias que han tenido relativo éxito para el control de este problema, así como las iniciativas desarrolladas en otros países que podrían replicarse en el Perú

Sueños truncados, proyectos de vida pospuestos, más problemas de salud física y mental, más deserción escolar, más pobreza para los más po-

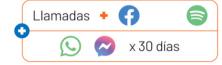
bres son solo algunos efectos de este fenómeno de salud pública que empieza a cobrar fuerza en el país y que es analizado a profundidad con el objetivo de despertar conversaciones sobre el tema, especialmente en espacios de impacto o relación con la infancia y adolescencia, comenzado por los hogares. (FIN) KGR/RRC



Prepago Power te da más!

Recarga y acepta

s/7 = 7 días











CELULAR C O N







GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI GERENCIA GENERAL REGIONAL GERENCIA REGIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE BRISDIADION DE NESTRI NOCPONORIA Y DE LA DIMENDIADION DE LAS REGIOLIS DE JUNNY AVALUSOR



EDICTO

1.- LA GERENCIA REGIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE DE UCAYALI, EMPLAZA AL ADMINISTRADO: RAUL MARIN VELASCO IDENTIFICADO CON DNI Nº 00032681, CON DOMICILIO EN LA CC.NN KOKAMA UNIDAD ECOLOGICA, DISTRITO DE CURIMANA, PROVINCIA DE PADRE ABAD, DEPARTAMENTO DE UCAYALI; MEDIANTE RESOLUCION DEL ORGANO INSTRUCTOR Nº 053-2022-GRU-GGR-GERFFS-SGFSCFFS, DE FECHA 14 NOVIEMBRE DEL 2022. EN DONDE SE RESUELVE INICIAR EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR, POR LA PRESUNTA COMISION DE INFRACCION A LA LEY FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE, TIPIFICADO EN EL ANEXO Nº 1 TIEM 17 DEL DECRETO SUPREMO N°007-2021-MIDAGRI, REGLAMENTO DE INFRACCIONES Y SANCIONES EN MATERIA FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE, SE LE NOTIFICA PARA QUE SE APERSONE A LAS INSTALACIONES DE ESTA GERENCIA, SITO EN LA C.F.B. KM. 4.200 – INTERIOR 300 METROS, A FIN DE REALIZAR SU DESCARGO CORRESPONDIENTE SEGUN LO ESTABLECIDO EN LE ARTICULO 254, NUMERAL 4, DE LA LEY 27444, LEY DE PROCEDIMIENTO DE DECIMARDORO DE PROCEDIMIENTO DE DECIMARDORO DE PROCEDIMIENTO DE DECIMARDE EL ARBADONO DE PROCEDIMIENTO DE DECIMARDORO DE PROCEDIMIENTO DE DECIMARDE EL ARBADONO DE PROCEDIMIENTO DE DECIMARDE EL ARBADONO DE PROCEDIMIENTO DE DECIMARDORO DE PROCEDIMIENTO DE DECIMARDE EL ARBADONO DE PROCEDIMIENTO DE DECIMARDORO DE PROCEDIMIENTO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL; BAJO APERCIBIMIENTO DE DECLARARCE EL ABANDONO DEL PROCEDIMIENTO Y CONTINUAR CON LAS ACCIONES DE ACUERDO A NUESTRA COMPETENCIA.

LA GERENCIA REGIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE UCAYALI, EMPLAZA AL ADMINISTRADO: WALTON LOAYZA 2.- LA GERENCIA REGIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE UCAYALI, EMPLAZA AL ADMINISTRADO: WALTON LOAYZA
VASQUEZ, IDENTIFICADO CON DONI Nº 45810361, CON DIMICILIO EN LA 3J, W 21 DE FEBRERO, DISTRITO DE NESHUYA, PROVINCIA
DE PADRE ABAD, DEPARTAMENTO DE UCAYALI; MEDIANTE RESOLUCIÓN DE ORGANO INSTRUCTOR Nº 025-2022-GRUGGR-GERFFS-SGFSCFFS, DE FECHA 21 DE JUNIO DE 2022, EN DONDE SE RESUELVE INICIAR EL PROCEDIMIENTO
ADMINISTRATIVO SANCIONADOR, POR LA PRESUNTA COMISSION DE IMPRACCION A LA LEY FORESTAL Y DE FAUNA
SILVESTRE, TIPIFICADO EN EL ARTICULO 207, NUMERAL 207.3 LITERAL E) DEL RGF, SE LE NOTIFICA PARA QUE SE
APERSONE A LAS INSTALACIONES DE ESTA GERENCIA, SITO EN LA C.F.B. KM. 4.200 – INTERIOR 300 METROS, A FIN DE REALIZAR SU
DESCARGO CORRESPONDIENTE SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 254, NUMERAL 4, DE LA LEY 27444, LEY DE
PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL; BAJO APERCIBIMIENTO DE DECLARACE EL ABANDONO DEL
PROCEDIMIENTO Y CONTINUAR CON LAS ACCIONES DE ACUERDO A NUESTRA COMPETENCIA.

3.- LA GERENCIA REGIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE DE UCAYALI, EMPLAZA AL ADMINISTRADO: JAIME SILVANO SANCHEZ IDENTIFICADO CON DNI Nº 80336105, CON DOMICILIO EN LA CC.NN ALVA, CASTRO, DISTRITO DE CALLERIA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO, DEPARTAMENTO DE UCAYALI; MEDIANTE RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO INSTRUCTOR Nº 039-2022-GRU-GGR-GERFFS-SGFSCFFS, DE FECHA 12 SETIEMBRE DEL 2022, EN DONDE SE RESUELVE INICIAR EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR, POR LA PRESUNTA COMISION DE INFRACCION A LA LEY FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE, TIPIFICADO EN EL ANEXO Nº 1 TIEM 17 DEL DECRETO SUPREMO N°007-2021-MIDAGRI, REGLAMENTO DE INFRACCIONES Y SANCIONES EN MATERIA FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE, SE LE NOTIFICA PARA QUE SE APERSONE A LAS INSTALACIONES DE ESTA GERENCIA, SITO EN LA C.F.B. KM. 4.200 – INTERIOR 300 METROS, A FIN DE REALIZAR SU DESCARGO CORRESPONDIENTE SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 254, NUMERAL 4, DE LA LEY 27444, LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL: BAJO APERCIBIMIENTO DE DECLARANCE EL ABANDONO DEFI PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL; BAJO APERCIBIMIENTO DE DECLARARCE EL ABANDONO DEL PROCEDIMIENTO Y CONTINUAR CON LAS ACCIONES DE ACUERDO A NUESTRA COMPETENCIA.

4.- LA GERENCIA REGIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE DE UCAYALI, EMPLAZA AL ADMINISTRADO: AGUSTIN PEZO GOMEZ IDENTIFICADO CON DNI Nº 48779417, CON DOMICILIO EN LA CC.NN SANTA ANA, DISTRITO DE TAHUANIA, PROVINCIA DE ATALAYA, DEPARTAMENTO DE UCAYALI; MEDIANTE RESOLUCIÓN DEL ORGANO INSTRUCTOR Nº 0.16-2024-GRU-GGR-GERFFS-SGFSCFFS, DE FECHA 26 ENERO DEL 2024, EN DONDE SE RESUELVE INICIAR EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR, POR LA PRESUNTA COMISION DE INFRACCION A LA LEY FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE, TIPIFICADO EN EL ANEXO Nº 1 ITEM 22 DEL DECRETO SUPREMO Nº007-2021-MIDAGRI, REGLAMENTO DE INFRACCIONES Y SANCIONES EN MATERIA FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE, SE LE NOTIFICA PARA QUE SE APERSONE A LAS INSTALACIONES DE ESTA GERENCIA, SITO EN LA C.F.B. KM. 4.200 – INTERIOR 300 METROS, A FIN DE REALIZAR SU DESCARGO CORRESPONDIENTE SEGUN LO ESTABLÉCIDO EN EL ARTICULO 254, NUMERAL 4, DE LA LEY 27444, LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL; BAJO APERCIBIMIENTO DE DECLARARCE EL ABANDONO DEL PROCEDIMIENTO Y CONTINUAR CON LAS ACCIONES DE ACUERDO A NUESTRA COMPETENCIA.

5.- LA GERENCIA REGIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE DE UCAYALI, EMPLAZA AL ADMINISTRADO: EINER BURILLO ACUÑA IDENTIFICADO CON DNI Nº 00029692, CON DOMICILIO EN EL CASERIO SARITA COLONIA, DISTRITO DE NUEVA REQUENA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO, DEPARTAMENTO DE UCAYALI, MEDIANTE RESOLUCIÓN DEL ORGANO INSTRUCTOR Nº 024-2024-GRU-GGR-GERFFS-SGFSCFFS, DE FECHA 13 FEBRERO DEL 2024, EN DONDE SE RESUELVE INICIAR EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR, POR LA PRESUNTA COMISION DE INFRACCION A LA LEY FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE, ITIPITICADO EN EL ANEXO Nº 1 ITEM 22 DEL DECETTO SUPREMO Nº 007-2021-MIDAGRI, REGLAMENTO DE INFRACCIONES Y SANCIONES EN MATERIA FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE, SE LE NOTIFICA PARA QUE SE APERSONE A LAS INSTALACIONES DE ESTA GERENCIA, SITO EN LA C.F.B. KM. 4.200 – INTERIOR 300 METROS, A FIN DE REALIZAR SU DESCARGO CORRESPONDIENTE SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 254, NUMERAL 4, DE LA LEY 27444, LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL; BAJO APERCIBIMIENTO DE DECLARANCE EL ABANDONO DEL PROCEDIMIENTO Y CONTINUAR CON LAS ACCIONES DE ACUERDO A NUESTRA COMPETENCIA.

6.- LA GERENCIA REGIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE DE UCAYALI, EMPLAZA AL ADMINISTRADO: ANGEL WIL MACARILLO RIOS IDENTIFICADO CON DNI Nº 62936396, CON DOMICILIO EN LA CC.NN, AMAQUIRIA, DISTRITO DE IPARIA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO, DEPARTAMENTO DE UCAYALI; MEDIANTE RESOLUCIÓN DEL ORGANO INSTRUCTOR Nº 017-2024-GRU-GGR-GERFFS-SGFSCFFS, DE FECHA 26 ENERO DEL 2024, EN DONDE SE RESUELVE INICIAR EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR, POR LA PRESUNTA COMISSION DE INFRACCION A LA LEY FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE, TIPIFICADO EN EL ANEXO Nº 1 ITEM 22 Y 26 DEL DECRETO SUPREMO N°007-2021-MIDAGRI, REGLAMENTO DE INFRACCIONES Y SANCIONES EN MATERIA FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE, SE LE NOTIFICA PARA QUE SE APERSONE A LAS INSTALACIONES DE ESTA GERENCIA, SITO EN LA C.FB. KM. 4, 200 — INTERIOR 300 METROS, A FIN DE REALIZAR SU DESCARGO CORRESPONDIENTE SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 254, NUMERAL 4, DE LA LEY 27444, LEY DE PROCEDIMIENTO Y CONTINUAR CON LAS ACCIONES DE ACUERDO A NUESTRA COMPETENCIA.

7.- LA GERENCIA REGIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE DE UCAYALI, EMPLAZA AL ADMINISTRADO: JOSE MARIA HUAMAN RAMIREZ IDENTIFICADO CON DNI Nº 45288813, CON DOMICILIO EN EL CASERIO SAN PABLO DE JUANTIA — ANEXO BELEN DE JUDA, DISTRITO DE NUEVA REQUENA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO, DEPARTAMENTO DE UCAYALI; MEDIANTE RESOLUCIÓN DEL ORGANO INSTRUCTOR Nº 026-2022-GRU-GGR-GERFFS-SGFSCFFS, DE FECHA 21 JUNIO DEL 2022, EN DONDE SE RESUELVE INICIAR EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR, POR LA PRESUNTA COMISION DE INFRACCION A LA LEY FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE, TIPIFICADO EN EL ANEXO Nº 1. ITEM 18 DEL DECCRETO SUPREMO N°007-2021-MIDAGRI, REGLAMENTO DE INFRACCIONA DE N. PRESUNTA COMISION DE INFRACCIONA LA LEY FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE, TIPIFICADO EN EL ANEXO Nº 1. ITEM 18 DEL DECCRETO SUPREMO N°007-2021-MIDAGRI, REGLAMENTO DE INFRACCIONES Y SANCIONADOR, POR LA PRESUNTA COMISION DE FAUNA SILVESTRE, EL ENTIFICAD EN EL ANEXO Nº 1. ITEM 18 DEL DECCRETO SUPREMO N°007-2021-MIDAGRI, REGLAMENTO DE INFRACCIONES DE SANCIONADO

254, NUMERAL 4, DE LA LEY 27444, LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL; BAJO APERCIBIMIENTO DE DECLARARCE EL ABANDONO DEL PROCEDIMIENTO Y CONTINUAR CON LAS ACCIONES DE ACUERDO A NUESTRA COMPETENCIA.

8.- LA GERENCIA REGIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE UCAYALI, EMPLAZA AL ADMINISTRADO: ABNER AHUANARI PACAYA, IDENTIFICADO CON DNI Nº 45770549, CON DOMICILIO EN LA CALLE PORVENIR MZ. 26 LT. 24 AA.HH LUZ DIVINA SEGUNDA EJAPA, DISTRITO DE MANANTAY, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO, DEPARTAMENTO DE UCAYALI; MEDIANTE RESOLUCIÓN DE ORGANO INSTRUCTOR Nº 033-2023-GRU-GGR-GERFFS-SGFSCFFS, DE FECHA 19 DE JULIO DE 2023, EN DONDE SE RESUELVE INICIAR EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR, POR LA PRESUNTA COMISSION DE INFRACCION A LA LEY FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE, TIPIFICADO EN EL ANEXO Nº 1 TIEM 22 DEL DECRETO SUPREMO N°007-2021-MIDAGRI, REGLAMENTO DE INFRACCIONES Y SANCIONES EN MATERIA FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE, SE LE NOTIFICA PARA QUE SE APERSONE A LAS INSTALACIONES DE ESTA GERENCIA, SITO EN LA C.F.B. KM. 4.200 – INTERIOR 300 METROS, A FIN DE REALIZAR SU DESCARGO CORRESPONDIENTE SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 254. NILIMERAL 4. DE LA LEY 72444. LEY DE PROCEPDIMIENTO DE INFRATORO CONTRATOR DE PROTENTALORO DE LA PETUNICADO DE LA PETUNICADA DEPUTIFIAMENTO DE LA PETUNICADO D 254, NUMERAL 4, DE LA LEY 27444, LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL; BAJO APERCIBIMIENTO DE DECLARARCE EL ABANDONO DEL PROCEDIMIENTO Y CONTINUAR CON LAS ACCIONES DE ACUERDO A NUESTRA COMPETENCIA.

9.- LA GERENCIA REGIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE DE UCAYALI, EMPLAZA AL ADMINISTRADO: LUIS GUSTAVO SAENZ MACAHUACHI IDENTIFICADO CON DNI Nº 47204718, CON DOMICILIO EN EL JR. HUANUCO MZ. 70 LT. 03, DISTRITO DE LA LEXANDER VON HUMBOLTD, PROVINCIA DE PADRE ABAD, DEPARTAMENTO DE UCAYALI; MEDIANTE RESOLUCIÓN DEL ORGANO INSTRUCTOR Nº 026-2023-GRU-GGR-GERFFS-SGFSCFFS, DE FECHA 23 DE MAYO DEL 2023, EN DONDE SE RESUELVE INICIAR EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR, POR LA PRESUNTA COMISION DE INFRACCIONA LA LEY FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE, TIPIFICADO EN EL ANEXO Nº 2 ITEM 24 DEL DECRETO SUPREMO Nº 007-2021-MIDAGRI, REGLAMENTO DE INFRACCIONES Y SANCIONES EN MATERIA FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE, SE LE NOTIFICA PARA QUE SE APRESONE A LAS INSTALACIONES DE ESTA GERENCIA, SITO EN LA C.FB. KM. 4.200 - INTERIOR 300 METROS, A FIN DE REALIZAR SU DESCARGO CORRESPONDIENTE SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 254, NUMERAL 4, DE LA : BAJO APERCIBIMIENTO DE DECLARARCE EL ABANDONO DEL PROCEDIMIENTO Y CONTINUAR CON LAS ACCIONES DE ACUERDO A NUESTRA COMPETENCIA

10.- LA GERENCIA REGIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE DE UCAYALI, EMPLAZA AL ADMINISTRADO: **JACK MINAURO SALAS.** IDENTIFICADO CON DNI № 00191208, CON DOMICILIO EN LA CIUDAD DE PUERTO ESPERANZA, DISTRITO DE PURUS. SALAS, IDENTIFICADO CON DNI Nº 00191208, CON DOMICILIO DE LA CIUALI, DE PUERTO ESPERANZA, DISTRITO DE PURUS, PROVINCIA DE PURUS, DEPARTAMENTO DE UCAYALI; MEDIANTE RESOLUCIÓN DEL ORGANO INSTRUCTOR Nº 030-2024-GRU-GGR-GERFFS-SGFSCFFS, DE FECHA 27 DE ENERO DEL 2023, EN DONDE SE RESUELVE INICIAR EL PROCEDIMIENTO JADMINISTRATIVO SANCIONADOR, POR LA PRESUNTA COMISSION DE INFRACCION A LA LEY FORESTAL Y DE FAUNA IGRU-GGR-GERFFS-SGFSCFFS, DE FECHA 27 DE ENERO DEL 2023, EN DONDE SE RESUELVE INICIAR EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR, POR LA PRESUNTA COMISION DE INFRACCION A LA LEY FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE, TIPIFICADO EN EL ANEXO N° 1 ITEM 24 DEL DECRETO SUPREMO N°007-2021-MIDAGRI, REGLAMENTO DE INFRACCIONES Y SANCIONES EN MATERIA FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE, SE LE NOTIFICA PARA QUE SE APERSONE A LAS INSTALACIONES DE ESTA GERENCIA, SITO EN LA C.F.B. KM. 4.200 – INTERIOR 300 METROS, A FIN DE REALIZAR SU DESCARGO CORRESPONDIENTE SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 254, NUMERAL 4, DE LA LEY 27444, LEY DE PROCEDIMIENTO A DAMINISTRATIVO GENERAL; BAJO APERCIBIMIENTO DE DECLARÁRCE EL ABANDONO DEL PROCEDIMIENTO Y CONTINUAR CON LAS ACCIONES DE ACUERDO A NUESTRA COMPETENCIA.

ahora

11.- LA GERENCIA REGIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE DE UCAYALI, EMPLAZA AL ADMINISTRADO: INVERSIONES FORESTALES CONTRERAS E.I.R.L, CON RUC № 20609356538, CON DOMICILIO EN JR. PROLONGACION ADOLFO MOREY MZ. AI LT. 15, ASOCIACION DE VIVIENDA LA MARINA, DISTRITO DE CALLERIA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO, DEPARTAMENTO DE UCAYALI; MEDIANTE RESOLUCIÓN DEL ORGANO INSTRUCTOR № 033-2024-GRU-GGR-GERFFS-SGFSCFFS, DE FECHA 16 FEBRERO DEL 2024, EN DONDE SE RESUELVE INICIAR EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR, POR LA PRESUNTA COMISION DE INFRACCION A LA LEY FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE, TIPIFICADO EN EL ANEXO № 1 ITEM 25 DEL DECRETO SUPREMO № 007-2021-MIDAGRI, REGLAMENTO DE INFRACCIONES Y SANCIONES EN MATERIA FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE, SE LE NOTIFICA PARA QUE SE APERSONE A LAS INSTALACIONES DE ESTA GERENCIA, SITO EN LA C.F.B. KM. 4.200 — INTERIOR 300 METROS, A FIN DE REÁLIZAR SU DESCARGO CORRESPONDIENTE SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 254, NUMERAL 4, DE LA LEY 27444, LEY DE PROCEDIMIENTO DAMINISTRATIVO GENERAL; BAJO APERCIBIMIENTO DE DECLARARCE EL ABÁNDONO DEL PROCEDIMIENTO Y CONTINUAR CON LAS ACCIONES DE ACUERDO A NUESTRA COMPETENCIA.

12.- LA GERENCIA REGIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE DE UCAYALI, EMPLAZA AL ADMINISTRADO: REYDER WALDER INOCENTE AGUIRRE IDENTIFICADO CON DNI Nº 48827694, CON DOMICILIO EN EL CASERIO NUEVA ALIANZA, DISTRITO DE CURINAMA, PROVINCIA DE PADRE ABAD, DEPARITAMENTO DE UCAYALI; MEDIANTE RESOLUCIÓN DEL ORGANO INSTRUCTOR Nº 032-2022-GRU-GGR-GERFFS-SGFSCFFS, DE FECHA 09 DE AGOSTO DEL 2022, EN DONDE SE RESUELVE INICIAR EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR, POR LA PRESUNTA COMISION DE INFRACCION A LA LEY FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE, TIPIFICADO EN EL ARTÍCULO 207, NUMERAL 2073. LITERAL E) DEL RGF, SE LE NOTIFICA PARA QUE SE APERSONE A LAS INSTALACIONES DE ESTA GERENCIA, SITO EN LA C.F.B. KM. 4, 200 – INTERIOR 300 METROS, A FIN DE REALIZAR SU DESCARGO CORRESPONDIENTE SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 254, NUMERAL 4, DE LA LEY 27444, LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL; BAJO APERCIBIMIENTO DE DECLARARCE EL ABANDONO DEL PROCEDIMIENTO Y CONTINUAR CON LAS ACCIONES DE ACUERDO A NUESTRA COMPETENCIA.

PROCEDIMIENTO Y CONTINUAR CON LAS ACCIONES DE ACUERDO A NUESTRA COMPETENCIA.

13. - LA GERENCIA REGIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE DE UCAYALI, EMPLAZA AL ADMINISTRADO: SAULO JAVIER INUMA FLORES, IDENTIFICADO CON DNI Nº 78261598, CON DOMICILIO EN LA AV. AVIACION S/N, DISTRITO DE CALLERIA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO, DEPARTAMENTO DE UCAYALI, MEDIANTE RESOLUCIÓN DEL ORGANO INSTRUCTOR Nº 016-2023-GRU-GGR-GERFFS-SGFSCFFS, DE FECHA 14 DE ABRIL DEL 2023, EN DONDE SE RESUELVE INICIAR EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR, POR LA PRESUNTA COMISION DE INFRACCION A LA LEY FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE, TIPIFICADO EN EL ANEXO Nº 1 NUMERAL 22) DEL DECRETO SUPREMO Nº007-2021-MIDAGRI, REGLAMENTO DE INFRACCIONES Y SANCIONES EN MATERIA FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE, SE LE NOTIFICA PARA QUE SE APERSONE A LAS INSTALACIONES DE ESTA GERENCIA, SITO EN LA C.F.B. KM. 4.200 – INTERIOR 300 METROS, A FIN DE REALIZAR SU DESCARGO CORRESPONDIENTE SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 254, NUMERAL 4, DE LA LEY 27444, LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL; BAJO APERCIBIMIENTO DE DECLARARCE EL ABANDONO DEL PROCEDIMIENTO Y CONTINUAR CON LAS ACCIONES DE ACUERDO A NUESTRA COMPETENCIA.

14.- LA GERENCIA REGIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE DE UCAYALI, EMPLAZA A LA ADMINISTRADA: PILAR SORIA RIBEYRO, DENTIFICADA CON DNI N° 76515800, CON DOMICILIO JR. AGUAYTIA MZ.F.LT.12; DISTRITO DE MANANTAY, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO, DEPARTAMENTO DE UCAYALI, MEDIANTE RESOLUCIÓN DEL ORGANO INSTRUCTOR N° 062-2023-GRU-GGR-GERFFS-SGFSCFFS, DE FECHA O7 NOVIEMBRE DEL 2023, EN DONDE SE RESULVE INICIAR EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR, POR LA PRESUNTA COMISION DE INFRACCION A LA LEY FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE, TIPIFICADO EN EL ANEXO N° 1 ITEM 22 DEL DECRETO SUPREMO N°007-2021-MIDAGRI, REGLAMENTO DE INFRACCIONES Y SANCIONES EN MATERIA FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE, SE LE NOTIFICA PARA QUE SE APERSONE A LAS INSTALACIONES DE ESTA GERENCIA, SITO EN LA C.F.B. KM. 4.200 – INTERIOR 300 METROS, A FIN DE REALIZAR SU DESCARGO CORRESPONDIENTE SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 254, NUMERAL 4, DE LA LEY 27444, LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL; BAJO APERCIBIMIENTO DE DECLARARCE EL ABANDONO DEL PROCEDIMIENTO Y CONTINUAR CON LAS ACCIONES DE ACUERDO A NUESTRA COMPETENCIA.

15.- LA GERENCIA REGIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE DE UCAYALI, EMPLAZA AL ADMINISTRADO: MARCO WONG CHUQUIZUTA, IDENTIFICADO CON DNI Nº40461680, CON DOMICILIO EN EL PSIE. LUPUNA MZ.F LT.F1, DISTRITO DE YARINACOCHA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO, DEPARTAMENTO DE UCAYALI; MEDIANTE RESOLUCIÓN DEL ORGANO INSTRUCTOR Nº 010-2023-GRU-GGR-GERFFS-SGFS, DE FECHA 07 DE MARZO DEL 2023, EN DONDE SE RESUELVE INICIAR EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR, POR LA PRESUNTA COMISION DE INFRACCION A LA LEY FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE, TIPIFICADO EN EL ANEXO Nº01, ITEM 22 DEL DECRETO SUPREMO Nº 007-2021 MIDAGRI, REGLAMENTO DE INFRACCIONES Y SANCIONES EN MATERIA FORESTAL Y DE FAUNA, SE LE NOTIFICA PARA QUE SE APERSONE A LAS INSTALACIONES DE ESTA GERENCIA, SITO EN LA C.F.B. KM. 4,200 – INTERIOR 300 METROS, A FIN DE REALIZAR SU DESCARGO CORRESPONDIENTE SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 254, NUMERCAL 4, DE LA LEY 27444, LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL; BAJO APERCIBIMIENTO DE DECLARANCE EL ABANDONO DEL PROCEDIMIENTO Y CONTINUAR CON LAS ACCIONES DE ACUERDO A NUESTRA COMPETENCIA.

16.- LA GERENCIA REGIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE DE UCAYALI, EMPLAZA AL ADMINISTRADO: MANUEL EDINSON CARRANZA RIVERA, IDENTIFICADO CON DNI Nº 43385681, CON DOMICILIO EN EL JR. SANCHEZ CERRO MZ. I. L. L. I. I. D. DISTRITO DE CALLERIA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO, DEPARTAMENTO DE UCAYALI : MEDIANTE RESOLUCIÓN DEL ORGANO INSTRUCTOR Nº 009-2023-GRU-GGR-GERFFS-SC-6FSCFFS, DE FECHA 28 DE FEBRERO DEL 2023, EN DONDE SE RESUELVE INICIAR EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR, POR LA PRESUNTA COMISION DE INFRACCION A LA LEY FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE, TIPIFICADO EN EL ANEXO Nº 1, ITEM 22 DEL DECRETO SUPREMO Nº007-2021-MIDAGRI, REGLAMENTO DE INFRACCIONES Y SANCIONES EN MATERIA FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE, SE LE NOTIFICA PARA QUE SE APERSONE A LAS INSTALACIONES DE ESTA, GERENCIA, SITO EN LA C.F.B. KM. 4.200 – INTERIOR 300 METROS, A FIN DÈ REALIZAR SU DESCARGO CORRESPONDIENTE SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 254, NUMERAL 4, DE LA LEY ZE7444, LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL: BAJO APERCIBIMIENTO DE DECLARARCE EL ABANDONO LEY 27444, LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL; BAJO APERCIBIMIENTO DE DECLARARCE EL ABANDONO DEL PROCEDIMIENTO Y CONTINUAR CON LAS ACCIONES DE ACUERDO A NUESTRA COMPETENCIA.

17.- LA GERENCIA REGIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE DE UCAYALI, EMPLAZA AL ADMINISTRADO: JUNIOR RIOS MARQUEZ IDENTIFICADO CON DNI Nº 47771290, CON DOMICILIO EN LA CC.NN SANTA ROSA DE SHESHEA, DISTRITO DE IPARIA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO, DEPARTAMENTO DE UCAYALI ; MEDIANTE RESOLUCIÓN DEL ORGANO INSTRUCTOR Nº 023-2022-GRU-GGR-GERFFS-SGFSCFFS, DE FECHA 7 DE JUNIO DEL 2022, EN DONDE SE RESUELVE INICIAR EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR, POR LA PRESUNTA COMISION DE INFRACCION A LA LEY FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE, TIPIFICADO EN EL ANEXO Nº 1, ITEM 24 DEL DECRETO SUPREMO Nº007-2021-MIDAGRI, REGLAMENTO DE INFRACCIONES Y SANCIONES EN MATERIA FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE, SE LE NOTIFICA PARA QUE SE APERSONE A LAS INSTALACIONES DE ESTA GERENCIA, SITO EN LA C.F.B. KM. 4.200 – INTERIOR 300 METROS. A EIN DE PORI I ZARS AL DESCARGO CORPRESPONDIENTE SEGUIN LO ESTAM JECTIO EN EL ARTÍCIU O 254 NUMERDA 4 DE LA LET 2/444, LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL; BAJO APERCIBIMIENTO DE DECLARARCE EL ABANDONO DEL PROCEDIMIENTO Y CONTINUAR CON LAS ACCIONES DE ACUERDO A NUESTRA COMPETENCIA.

18.- LA GERENCIA REGIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE DE UCAYALI, EMPLAZA AL ADMINISTRADO: ROGER CANAYO PICON IDENTIFICADO CON DNI № 21147300, CON DOMICILIO EN LA CC.NŅ BETEL, DISTRITO DE CALLERIA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO, DEPARTAMENTO DE UCAYALI; MEDIANTE RESOLUCIÓN DEL ORGANO INSTRUCTOR № 051-2022-GRU-GGR-GGRF-S-SGFSCFFS, DE FECHA 9 DE NOVIEMBRE DEL 2022, EN DONDE SE RESULVE INICIAR EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR, POR LA PRESUNTA COMISION DE INFRACCION A LA LEY FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE, TIPIFICADO EN EL ANEXO № 1, ITEM 24 DEL DECRETO SUPREMO № 007-2021-MIDAGRI, REGLAMENTO DE INFRACCIONES Y SANCIONES EN MATERIA FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE, SE LE NOTIFICA PARA QUE SE APERSONE A LAS INSTALACIONES DE ESTA GERENCIA, SITO EN LA C.F.B. KM. 4,200 – INTERIOR 300 METROS, A FIN DE REALIZAR SU DESCARGO CORRESPONDIENTE SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 254, NUMERAL 4, DE LA LEY 27444, LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL; BAJO APERCIBIMIENTO DE DECLARANCE EL ABANDONO DEL PROCEDIMIENTO Y CONTINUAR CON LAS ACCIONES DE ACUERDO A NUESTRA COMPETENCIA.

PROCEDIMIENTO Y CONTINUAR CON LAS ACCIONES DE ACUERDO A NUESTRA COMPETENCIA.

19.- LA GERENCIA REGIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE DE UCAYALI, EMPLAZA ALA ADMINISTRADA: CARMEN RODRIGUEZ ALMEYDA, IDENTIFICADO CON DNI N° 05957027, CON DOMICILIO EN PROLONGACION MOISES RENGIFO S/N, DISTRITO DE CONTAMANA, PROVINCIA DE UCAYALI, DEPARITAMENTO DE LORETO; MEDIANTE RESOLUCIÓN DEL ORGANO INSTRUCTOR N° 034-2023-GRU-GGR-GERFFS-SGFSCFFS, DE FECHA 20 DE JULIO DEL 2023, EN DONDE SE RESUELVE INICIAR EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR, POR LA PRESUNTA COMISION DE INFRACCION A LA LEY FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE, TIPIFICADO EN EL ANEXON ° 1, ITEM 22 DEL DECRETO SUPREMO N°007-2021-MIDAGRI, REGLAMENTO DE INFRACCIONES Y SANCIONES EN MATERIA FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE, SE LE NOTIFICA PARA QUE SE APERSONE A LAS INSTALACIONES DE ESTA GERERICA, SITO EN LA C.F.B. KM. 4,200 – INTERIOR 300 METROS, A FIN DE REALIZAR SU DESCARGO CORRESPONDIENTE SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 254, NUMERAL 4, DE LA LEY 27444, LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL; BAJO APERCIBIMIENTO DE DECLARARCE EL ABANDONO DEL PROCEDIMIENTO Y CONTINUAR CON LAS ACCIONES DE ACUERDO A NUESTRA COMPETENCIA.

LA GERENCIA REGIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE UCAYALI, EMPLAZA ALA ADMINISTRADA: JUDITH VILLACREZ 20.- LA GERENCIA REGIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE UCAYALI, EMPLAZA ALA ADMINISTRADA: JUDITH YILLACREZ.

BRUNNER, IDENTIFICADO CON DNIN® 00123586, CON DIMICILIO EN Pie. Allende MZ.C LT.07, DISTRITO DE CALLERIA, PROVINCIA
DE CORONEL PORTILLO, DEPARTAMENTO DE UCAYALI; MEDIANTE RESOLUCIÓN DE ORGANO INSTRUCTOR Nº 034-2023GRU-GGR-GERFFS-SGFSCFFS, DE FECHA 20 DE JULIO DEL 2023, EN DONDE SE RESUELVE INICIAR EL PROCEDIMIENTO
ADMINISTRATIVO SANCIONADOR, POR LA PRESUNTA COMISSION DE INFRACCION A LA LEY FORESTAL Y DE FAUNA
SILVESTRE, TIPIFICADO EN EL ANEXO Nº 1, ITEN 22 DEL DECRETO SUPREMO Nº 007-2021-MIDAGRI, REGLAMENTO
DE INFRACCIONES Y SANCIONES EN MATERIA FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE, SE LE NOTIFICA PARA QUE SE
APERSONE A LAS INSTALACIONES DE ESTA GERENCIA, SITO EN LA C.F.B. KM. 4,200 – INTERIOR 300 METROS, A FIN DE REALIZAR SU DESCARGO CORRESPONDIENTE SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 254, NUMERAL 4, DE LA LEY 27444, LEY DE

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL; BAJO APERCIBIMIENTO DE DECLARARCE EL ABANDONO DEL PROCEDIMIENTO Y CONTINUAR CON LAS ACCIONES DE ACUERDO A NUESTRA COMPETENCIA.

21.- LA GERENCIA REGIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE UCAYALI, EMPLAZA AL ADMINISTRADO: NATANAEL GERSON VARGAS MAYNAS, IDENTIFICADO CON DNI Nº 48315666, CON DOMICILIO EN LA CC.NN VISTA ALEGRE, DISTRITO DE IPARIA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO, DEPARTAMENTO DE UCAYALI; MEDIANTE RESOLUCIÓN DE ORGANO INSTRUCTOR Nº 033-2022-GRU-GGR-GERFFS-SGFSCFFS, DE FECHA 22 DE AGOSTO DE 2022, EN DONDE SE RESUELVE INICIAR EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR, POR LA PRESUNTA COMISION DE INFRACCION A LA LEY FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE, ITIPIFICADO EN EL ANEXO Nº 2 ITEM 22) DEL DECRETO SUPREMO Nº007-2021-MIDAGRI, REGLAMENTO DE INFRACCIONES Y SANCIONES EN MATERIA FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE, SE LE NOTIFICA PARA QUE SE APERSONE A LAS INSTALACIONES DE ESTA GERENCIA, SITO EN LA C.F.B. KM. 4.200 – INTERIOR 300 METROS, A FIN DE REALIZAR SU DESCARGO CORRESPONDIENTE SEGUNI OL ESTABLECIDO EN EL ARTULLO 254, NUMERCAL 4, DE LA LEY 27444, LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL; BAJO APERCIBIMIENTO DE DECLARARCE EL ABANDONO DEL PROCEDIMIENTO Y CONTINUAR CON LAS ACCIONES DE ACUERDO A NUESTRA COMPETENCIA.

22.- LA GERENCIA REGIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE DE UCAYALI, EMPLAZA AL ADMINISTRADO: EULER FLORES PACAYA IDENTIFICADO CON DNI N° 72439120, CON DOMICILIO EN EL CC.NN NUEVO PERU EN EL JR. UCAYALI, N 830, DISTRITO DE CALLERIA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO, DEPARTAMENTO DE UCAYALI; MEDIANTE RESOLUCIÓN DEL ORGANO INSTRUCTOR N° 033-2022-GRU-GGR-GERFFS-SGESFS, DE FECHA 22 DE ÁGOSTO DEL 2022, EN DONDE SE RESUELVE INICIAR EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR, POR LA PRESUNTA COMISION DE INFRACCION A LA LEY FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE, TIPIFICADO EN EL ANEXO N° 2 ITEM 22) DEL DECRETO SUPREMO N°007-2021-MIDAGRI, REGLAMENTO DE INFRACCIONES Y SANCIONES EN MATERIA FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE, SE LE NOTIFICA PARA QUE SE APERSONE A LAS INSTALACIONES DE ESTA GERENCIA, SITO EN LA C.F.B. KM. 4.200 – INTERIOR 300 METROS, A FIN DE REALIZAR SU DESCARGO CORRESPONDIENTE SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 254, NUMERAL 4, DE LA LEY 27444, LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL; BAJO APERCIBIMIENTO DE DECLARACE EL ABANDONO DEL PROCEDIMIENTO Y CONTINUAR CON LAS ACCIONES DE ACUERDO A NUESTRA COMPETENCIA.

23.- LA GERENCIA REGIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE DE UCAYALI, EMPLAZA AL ADMINISTRADO: IYAN ROLANDO CHAVEZ REA, IDENTIFICADO CON DNI Nº 46762329, CON DOMICILIO EN EL JR. 09 DE OCTUBRE MZ. E LŢ.07, DISTRITO DE MANANTAY, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO, DEPARTAMENTO DE UCAYALI; MEDIANTE RESOLUCIÓN DEL ORGANO INSTRUCTOR Nº 042-2023-GRU-GGR-GERFFS-SGFSCFFS, DE FECHA 23 DE AGOSTO DEL 2023, EN DONDE SE RESUELVE INICIAR EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR, POR LA PRESUNTA COMISION DE INFRACCION A LA LEY FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE, TIPIFICADO EN EL ANEXO Nº 1 ITEM 22 DEL DECRETO SUPREMO N°007-2021-MIDAGRI, REGLAMENTO DE INFRACCIONES Y SANCIONES EN MATERIA FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE, SE LE NOTIFICA PARA QUE SE APERSONE A LAS INSTALACIONES DE ESTA GERENCIA, SITO EN LA C.F.B. KM. 4.200 – INTERIOR 300 METROS, A FIN DE REALIZAR SU DESCARGO CORRESPONDIENTE SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 254, NUMERAL 4, DE LA LEY 27444, LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL; BAJO APERCIBIMIENTO DE DECLARARCE EL ABANDONO DEL PROCEDIMIENTO Y CONTINUAR CON LAS ACCIONES DE ACUERDO A NUESTRA COMPETENCIA.

24.- LA GERENCIA REGIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE DE UCAYALI, EMPLAZA AL ADMINISTRADO: BERRINSON NEMESTO MALAFAYA SOUZA, IDENTIFICADO CON DNI Nº 44518337, CON DOMICILIO EN EL AA.HH. IVAN SICK CON JR. 10 DE MARZO MZ. D LT.37, DISTRITO DE MANANTAY, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO, DEPARTAMENTO DE UCAYALI; MEDIANTE RESOLUCIÓN DEL ORGANO INSTRUCTOR Nº 042-2023-GRU-GGR-GERFFS-SGFSCFFS, DE FECHA 23 DE AGOSTO DEL 2023, EN DONDE SE RESUELVE INICIAR EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR, POR LA PRESUNTA COMISSION DE INFRACCION A LA LEY FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE, TIPIFICADO EN EL ANEXO Nº 1 ITEM 22 DEL DECRETO SUPREMO N°007-2021-MIDAGRI, REGLAMENTO DE INFRACCIONES Y SANCIONES EN MATERIA FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE, SE LE NOTIFICA PARA QUE SE APERSONE A LAS INSTALACIONES DE ESTA GERENCIA, SITO EN LA C.F.B. KM. 4.200 – INTERIOR 300 METROS, A FIN DE REALIZAR SU DESCARGO CORRESPONDIENTE SEGUN LO ESTABLÉCIDO EN EL ARTICULO 254, NUMERAL 4, DE LA LEY 27444, LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATVO GENERAL; BAJO APERCIBIMIENTO DE DECLARARCE EL ABANDONO DEL PROCEDIMIENTO Y CONTINUAR CON LAS ACCIONES DE ACUERDO A NUESTRA COMPETENCIA.
25.- LA GERENCIA REGIONAL FORESTAL Y DE FALINA SILVESTRE DE LICAYALI. EMPLAZA AL ADMINISTRADO: CECAR LIBOURA

COMPETENCIA.

25.- LA GERENCIA REGIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE DE UCAYALI, EMPLAZA AL ADMINISTRADO: CESAR URQUIA PASMINO, IDENTIFICADO CON DNI Nº 80380288, CON DOMICILIO EN EL JR.CONTAMANA, DISTRITO DE YARINACOCHA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO, DEPARTAMENTO DE UCAYALI; MEDIANTE RESOLUCION DEL ORGANO INSTRUCTOR Nº 010-2024-GRU-GGR-GERFFS-SGFSCFFS, DE FECHA 22 DE ENERO DEL 2024, EN DONDE SE RESUELVE INICIAR EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR, POR LA PRESUNTA COMISION DE INFRACCION A LA LEY FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE, TIPIFICADO EN EL ANEXO Nº1, NUMERAL 19 DEL DECRETO SUPREMO Nº007-2021-MIDAGRI, REGLAMENTO DE INFRACCIONES Y SANCIONES EN MATERIA FORESTAL Y FAUNA SILVESTRE, SE LE NOTIFICA PARA QUE SE APERSONE A LAS INSTALACIONES DE ESTA GERENCIA, SITO EN LA C.F.B. KM. 4.200 – INTERIOR 300 METROS, A FIN DE REALIZAR SU DESCARGO CORRESPONDIENTE SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 254, NUMERAL 4, DE LA LEY 27444 LEY DE PROCEDIMINISTRA DANDONO OFIERDA I RANDONO DE DECLARARCE EL RANDONO. LEY 27444, LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL; BAJO APERCIBIMIENTO DE DECLARARCE EL ABANDONO DEL PROCEDIMIENTO Y CONTINUAR CON LAS ACCIONES DE ACUERDO A NUESTRA COMPETENCIA.

26.- LA GERENCIA REGIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE UCAYALI, EMPLAZA AL ADMINISTRADO: CARLOS FAUSTO MELENDEZ SANTILLAN, IDENTIFICADO CON DNI № 00037127, CON DIMÍCILIO JR. MAYA DE BRITO №260 — P.J.BELLAVISTA, DISTRITO DE CALLERIA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO, DEPARTAMENTO DE UCAYALI; MEDIANTE RESOLUCION DE ORGANO INSTRUCTOR № 037-2023-GRU-GGR-GERFFS-SGFS-GFS, DE CECHA 01 DE AGOSTO DEL 2023, EN DONDE SE RESUELVE INICIAR EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR, POR LA PRESUNTA COMISION DE INFRACCION A LA LEY FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE, TIPIFICADO EN EL ANEXO № 1, ITEM 22) DEL DECRETO SUPREMO № 007-2021-MIDAGRI, REGLAMENTO DE INFRACCIONES EN MATERIA FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE, SE LE NOTIFICA PARA QUE SE APERSONE A LAS INSTALACIONES DE ESTA GERENCIA, SITO EN LA C.F.B. KM. 4.200 — INTERIOR 300 METROS, A FIN DE RÉALIZAR SU DESCARGO CORRESPONDIENTE SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 254, NUMERAL 4, DE LA LEY 27444, LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL; BAJO APERCIBIMIENTO DE DECLARACE EL ABANDONO DEL PROCEDIMIENTO Y CONTINUAR CON LAS ACCIONES DE ACUERDO A NUESTRA COMPETENCIA.

27.- LA GERENCIA REGIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE UCAYALI, EMPLAZA ALA ADMINISTRADO : RAUL CUMAPA SALAS, IDENTIFICADO CON DNI Nº 40013582, CON DIMICILIO EN EL AA.HH. NUEVO MANANTAY MZ.F LT.04, DISTRITO DE MANANTAY, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO, DEPARTAMENTO DE UCAYALI; MEDIANTE RESOLUCIÓN DE ORGANO INSTRUCTOR, Nº 044-2023-GRU-GGR-GERFEPS-SGFSCFS, DE FECHA 23 DE AGOSTO DEL 2023, EN DONDE SE RESUELVE INICIAR EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR, POR LA PRESUNTA COMISION DE INFRACCION A LA LEY FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE, ITPIFICADO EN EL ANEXO Nº 1, ITEN 24 DEL DECRETO SUPREMO Nº 007-2021-MIDAGRI, REGLAMENTO DE INFRACCIONES Y SANCIONES EN MATERIA FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE, SE LE NOTIFICA PARA QUE SE APERSONE A LAS INSTALACIONES DE ESTA GERENCIA, SITO EN LA C.F.B. KM. 4.200 – INTERIOR 300 METROS, A FIN DE REALIZAR SU DESCARGO CORRESPONDIENTE SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 254, NUMERAL 4, DE LA LEY 27444, LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL; BAJO APERCIBIMIENTO DE DECLARANCE EL ABANDONO DEL PROCEDIMIENTO Y CONTINUAR CON LAS ACCIONES DE ACUERDO A NUESTRA COMPETENCIA.

28.- LA GERENCIA REGIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE DE UCAYALI, EMPLAZA AL ADMINISTRADO: JHOAN PINCHE FLORES, IDENTIFICADO CON DNI № 48724528, CON DOMICILIO EN JR. BUENOS AIRES MZ.06 LT.09 — AA.HH. LAS BRISAS DE MANANTAY DISTRITO DE MANANTAY PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO, DEPARTAMENTO DE UCAYALI; MEDIANTE RESOLUCIÓN DEL ORGANO INSTRUCTOR № 063-2023-GRU-GGR-GERFFS-SGFSCFFS, DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DEL 2023, EN DONDE SE RESUELVE INICIAR EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR, POR LA PRESUNTA COMISSION DE INFRACCION A LA LEY FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE, TIPICADO EN LA NEXO № 01, ITEN 22 DEL DECRETO SUPREMO № 007-2021-MIDAGRI, REGLAMENTO DE INFRACCIONES Y SANCIONES EN MATERIA FORESTAL Y DE FAUNA SE LE NOTIFICA PARA QUE SE APERSONE A LAS INSTALACIONES DE ESTA GERENCIA, SITO EN LA C.F.B. KM. 4.200 — INTERIOR 300 METROS, A FIN DÈ REALIZAR SU DESCARGO CORRESPONDIENTE SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 254, NUMERAL 4, DE LA LEY 27444, LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL; BAJO APERCIBIMIENTO DE DECLARARCE EL ABANDONO DEL PROCEDIMIENTO Y CONTINUAR CON LAS ACCIONES DE ACUERDO A NUESTRA COMPETENCIA.

29.- LA GERENCIA REGIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE DE UCAYALI, EMPLAZA AL ADMINISTRADO: LESCANO PACAYA PILCO, IDENTIFICADO CON DNI № 47713365, CON DOMICILIO EN EL JR.27 DE DICIEMBRE MZ.B LT.25, DISTRITO DE MANANTAY, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO, DEPARTAMENTO DE UCAYALI; MEDIANTE RESOLUCIÓN DEL ORGANO INSTRUCTOR № 063-2023-GRU-GGR-GERFFS-SGFSCFFS, DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DEL 2023, EN DONDE SE RESUELVE INICIAR EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR, POR LA PRESUNTA COMISION DE INFRACCION A LA LEY FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE, TIPIFICADO EN EL ANEXO № 01, ITEM 22 DEL DECRETO SUPREMO № 007-2021 MIDAGRI, REGLAMENTO DE INFRACCIONES Y SANCIONES EN MATERITA FORESTAL Y DE FAUNA SE LE NOTIFICA PARA QUE SE APERSONE A LAS INSTALACIONES DE ESTA GERENCIA, SITO EN LA C.F.B. KM. 4.200 – INTERIOR 300 METROS, A FIN DE REALIZAR SU DESCARGO CORRESPONDIENTE SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 254, NUMERAL 4, DE LA LEY 27444, LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL; BAJO APERCIBIMIENTO DE DECLARANCE EL ABANDONO DEL PROCEDIMIENTO Y CONTINUAR CON LAS ACCIONES DE ACUERDO A NUESTRA COMPETENCIA.

30.- LA GERENCIA REGIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE UCAYALI, EMPLAZA AL ADMINISTRADO: "ASERRADERO JUESLY E.I.R.L", CON RUC №20609767139, CON DOMICILIO EN LA CARRETERA MANANTAY KM.4.200, DISTRITO DE MANANTAY, PROVINCIA DE CORÓNEL PORTILLO, DEPARTAMENTO DE UCAYALI; MEDIANTE RESOLUCIÓN DE ORGANO INSTRUCTOR № 043-2023-GRU-GGR-GERFFS-SGFSCFFS, DE FECHA 23 DE AGOSTO DEL 2023, EN DONDE SE RESUELVE INICIAR EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR, POR LA PRESUNTA COMISION DE INFRACCION A LA LEY FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE, TIPIFICADO EN EL ANEXO № 1 ITEM 22) DEL DECRETO SUPREMO №07-2021-MIDAGRI, REGLAMENTO DE INFRACCIONES Y SANCIONES EN MATERIA FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE, SE LE NOTIFICA PARA QUE SE APERSONE A LAS INSTALACIONES DE ESTA GERENCIA, SITO EN LA C.F.B. KM. 4.200 – INTERIOR 300 METROS, A FIN DE REALIZAR SU DESCARGO CORRESPONDIENTE SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 254, NUMERAL 4, DE LA LEY 27444, LEY DE

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL; BAJO APERCIBIMIENTO DE DECLARARCE EL ABANDONO DEL PROCEDIMIENTO Y CONTINUAR CON LAS ACCIONES DE ACUERDO A NUESTRA COMPETENCIA.

31.- LA GERENCIA REGIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE UCAYALI, EMPLAZA AL ADMINISTRADO: KIKO AREVALO AMIAS, IDENTIFICADO CON DNI Nº 48624582, CON DOMICILIO EN EL JR. PUNO Nº 354, DISTRITO DE CALLERIA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO, DEPARTAMENTO DE UCAYALI; MEDIANTE RESOLUCION DE ORGANO INSTRUCTOR Nº 043-2023-GRU-GGR-GERFFS-SGFSCFFS, DE FECHA 23 DE AGOSTO DEL 2023, EN DONDE SE RESUELVE INICIAR EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR, POR LA PRESUNTA COMISSION DE INFRACCION A LA LEY FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE, TIPIFICADO EN EL ANEXO Nº 1 ITEM 22) DEL DECRETO SUPREMO Nº007-2021-MIDAGRI, REGLAMENTO DE INFRACCIONES Y SANCIONES EN MATERIA FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE, SE LE NOTIFICA PARA QUE SE APERSONE A LAS INSTALACIONES DE ESTA GERENCIA, SITO EN LA C.F.B. KM. 4.200 – INTERIOR 300 METROS, A FIN DE REALIZAR SU DESCARGO CORRESPONDIENTE SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 254, NUMERAL 4, DE LA LEY 27444, LEY DE PROCEDIMIENTO DE ADMINISTRATIVO GENERAL; BAJO APERCIBIMIENTO DE DECLARARCE EL ABANDONO DEL PROCEDIMIENTO Y CONTINUAR CON LAS ACCIONES DE ACUERDO A NUESTRA COMPETENCIA.

32.- LA GERENCIA REGIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE DE UCAYALI, EMPLAZA AL ADMINISTRADO: GILBERTO DAVILA GARCIA, IDENTIFICADO CON DNI № 45928802, CON DOMÍCILIO EN EL PASAJE VIRGEN DE LOURDES MZ.A. I.J.6, DISTRITO DE YARINACOCHA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO, DEPARTAMENTO DE UCAYALI; MEDIANTE RESOLUCIÓN DEL ORGANO INSTRUCTOR № 019-2024-GRU-GERFFS-S-6FSCFFS, DE FECHA 20 DE ENERO DEL 2024, EN DONDE SE RESUELVE INICIAR EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR, POR LA PRESUNTA COMISION DE INFRACCION A LA LEY FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE, TIPIFICADO EN EL ANEXO Nº 1 ITEM 22) DEL DECRETO SUPREMO N°007-2021-MIDAGRI, REGLAMENTO DE INFRACCIONES Y SANCIONES EN MATERIA FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE, SE LE NOTIFICA PARA QUE SE APERSONE A LAS INSTALACIONES DE ESTA GERENCIA, SITO EN LA C.F.B. KM. 4.200 – INTERIOR 300 METROS, A FIN DE REALIZAR SU DESCARGO CORRESPONDIENTE SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 254, NUMERAL 4, DE LA LEY 27444, LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL; BAJO APERCIBIMIENTO DE DECLARACE EL ABANDONO DEL PROCEDIMIENTO Y CONTINUAR CON LAS ACCIONES DE ACUERDO A NUESTRA COMPETENCIA

33.- LA GERENCIA REGIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE DE UCAYALI, EMPLAZA AL ADMINISTRADO: HILARIO LEON HUAYLLAS, IDENTIFICADO CON DNI Nº 21145988, CON DOMICILIO EN EL JR. MARISCAL CASTILLA S/N, DISTRITO DE CALLERIA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO, DEPARTAMENTO DE UCAYALI; MEDIANTE RESOLUCION DEL ORGANO INSTRUCTOR Nº 027-2023-GRU-GGR-GERFFS-SGFSCFFS, DE FECHA 09 DE JULIO DEL 2023, EN DONDE SE RESUELVE INICIAR EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR, POR LA PRESUNTA COMISION DE INFRACCION A LA LEY FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE, ITPIFICADO EN EL ANEXO Nº 1 ITEM 22 DEL DECRETO SUPREMO N°007-2021-MIDAGRI, REGLAMENTO DE INFRACCIONES Y SANCIONES EN MATERIA FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE, SE LE NOTIFICA PARA QUE SE APERSONE A LAS INSTALACIONES DE ESTA GERENCIA, SITO EN LA C.F.B. KM. 4.200 – INTERIOR 300 METROS, A FIN DE REALIZAR SU DESCARGO CORRESPONDIENTE SEGUN LO ESTABLECIDO EN LA ACTULLO 254, NUMERCAL 4, DE LA LEY 27444, LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL; BAJO APERCIBIMIENTO DE DECLARARCE EL ABANDONO DEL PROCEDIMIENTO Y CONTINUAR CON LAS ACCIONES DE ACUERDO A NUESTRA COMPETENCIA.

34.- LA GERENCIA REGIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE DE UCAYALI, EMPLAZA AL ADMINISTRADO: JULIO PINEDO CUSHICHINARI, IDENTIFICADO CON DNI Nº 05865198, CON DOMICILIO EN LA AV. SAN MARTIN CON JR. VARGAS GUERRA S/N, DISTRITO DE CALLERIA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO, DEPARTAMENTO DE UCAYALI; MEDIANTE RESOLUCIÓN DEL ORGANO INSTRUCTOR Nº 027-2023-GRU-GGR-GERFFS-SGFS-GFS-DE DE FECHA 09 DE JULIO DEL 2023, EN DONDES SE RESUELVE INICIAR EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR, POR LA PRESUNTA COMISION DE INFRACCION A LA LEY FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE, TIPIFICADO EN EL ANEXO Nº 1 ITEM 22 Y 26 DEL DECRETO SUPREMO N°007-2021-MIDAGRI, REGLAMENTO DE INFRACCIONES Y SANCIONES EN MATERIA FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE, SE LE NOTIFICA PARA QUE SE APERSONE A LAS INSTALACIONES DE ESTA GERENCIA, SITO EN LA C.F.B. KM. 4.200 – INTERIOR 300 METROS, A FIN DE REALIZAR SU DESCARGO CORRESPONDIENTE SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 254, NUMERAL 4, DE LA LEY 27444, LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL; BAJO APERCIBIMIENTO DE DECLARANCE EL ABANDONO DEL PROCEDIMIENTO Y CONTINUAR CON LAS ACCIONES DE ACUERDO A NUESTRA COMPETENCIA.

35.- LA GERENCIA REGIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE DE UCAYALI, EMPLAZA ALA ADMINISTRADO: JOSE ANTONIO FLORES RUIZ, IDENTIFICADO CON DNI Nº 75898538, CON DOMICILIO EN EL JR. AGUSTIN CAUPER MZ.59 LT,02, DISTRITO DE CAMPO VERDE , PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO, DEPARTAMENTO DE UCAYALI; MEDIANTE RESOLUCIÓN DEL ORGANO INSTRUCTOR Nº 010-2023-GRU-GGR-GERFFS-SG-6FSCFFS, DE FECHA OY DE MARZO DEL 2023, EN DONDE SE RESUELVE INICIAR EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR, POR LA PRESUNTA COMISION DE INFRACCION A LA LEY FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE, TIPIFICADO EN EL ANEXO Nº 1, ITEM22 DEL DECRETO SUPREMO Nº007-2021-MIDAGRI, REGLAMENTO DE INFRACCIONES Y SANCIONES EN MATERIA FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE, SE LE NOTIFICA PARA QUE SE APERSONE A LAS INSTALACIONES DE ESTA GERRICIA, SITO EN LA C.F.B. KM. 4.200 – INTERIOR 300 METROS, A FIN DE REALIZAR SU DESCARGO CORRESPONDIENTE SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 254, NUMERAL 4, DE LA LEY 27444, LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL; BAJO APERCIBIMIENTO DE DECLARACE EL ABANDONO DEL PROCEDIMIENTO Y CONTINUAR CON LAS ACCIONES DE ACUERDO A NUESTRA COMPETENCIA.

36.- LA GERENCIA REGIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE UCAYALI, EMPLAZA ALA ADMINISTRADO : JUNIOR TUANAMA PACAYA, IDENTIFICADO CON DNI N° 73368646, CON DIMICILIO EN EL BARRIO DE LAS FLORES S/N, DISTRITO DE CAMPO VERDE, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO, DEPARTAMENTO DE UCAYALI; MEDIANTE RESOLUCIÓN DE ORGANO INSTRUCTOR, M°010-2023-GRU-GGR-GERFEPS-SGFSCFS, DE FECHA 07 DE MARZO DEL 2023, EN DONDE SE RESUELVE INICIAR EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR, POR LA PRESUNTA COMISION DE INFRACCION A LA LEY FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE, ITPIFICADO EN EL ANEXO N° 1, ITEM 22 DEL DECRETO SUPREMO N°007-2021-MIDAGRI, REGLAMENTO DE INFRACCIONES Y SANCIONES EN MATERIA FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE, SE LE NOTIFICA PARA QUE SE APERSONE A LAS INSTALACIONES DE ESTA GERENCIA, SITO EN LA C.F.B. KM. 4.200 – INTERIOR 300 METROS, A FIN DE REALIZAR SU DESCARGO CORRESPONDIENTE SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÚLULO 254, NUMERCAL 4, DE LA LEY 27444, LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL; BAJO APERCIBIMIENTO DE DECLARARCE EL ABANDONO DEL PROCEDIMIENTO Y CONTINUAR CON LAS ACCIONES DE ACUERDO A NUESTRA COMPETENCIA.
37.- LA GERENCIA REGIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE DE UCAYALI, EMPLAZA AL ADMINISTRADO: MIGUEL CAYMATA

PROCEDIMIENTO Y CONTINUAR CON LAS ACCIONES DE ACUERDO A NUESTRA COMPETENCIA.

37.- LA GERENCIA REGIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE DE UCAYALI, EMPLAZA AL ADMINISTRADO: MIGUEL CAYMATA ANDRADE, IDENTIFICADO CON DNI Nº 21145177, CON DOMICILIO EN EL PJE. LAS FLORES S/N, DISTRITO DE MANANTAY, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO, DEPARTAMENTO DE UCAYALI; MEDIANTE RESOLUCIÓN DEL ORGANO INSTRUCTOR Nº 010-2023-GRU-GGR-GERFFS-SGFSCFFS, DE FECHA 07 DE MARZO DEL 2023. EN DONDE SE RESUELVE INICIAR Nº 1 PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR, POR LA PRESUNTA COMISION DE INFRACCION A LA LEY FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE, ITPIFICADO EN EL ANEXO Nº 1, 1TEM 22 DEL DECRETO SUPREMO Nº 007 - 2021 - MIDAGRI, REGLAMENTO DE INFRACCIONES Y SANCIONES EN MÁTERIA FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE, SE LE NOTIFICA PARA QUE SE APERSONE A LAS INSTALACIONES DE ESTA GERENCIA, SITO EN LA C.F.B. KM. 4.200 - INTERIOR 300 METROS, A FIN DE REALIZAR SU DESCARGO CORRESPONDIENTE SEGUN LO ESTABLECTO EN EL ARTÍCULO 254, NUMERCIA 4, DE LA LEY 27444, LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL; BAJO APERCIBIMIENTO DE DECLARARCE EL ABANDONO DEL PROCEDIMIENTO Y CONTINUAR CON LAS ACCIONES DE ACUERDO A NUESTRA COMPETENCIA.

38.- LA GERENCIA REGIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE DE UCAYALI, EMPLAZA AL ADMINISTRADO: JORGE CHAVEZ AGUILAR, IDENTIFICADO CON DNI Nº 80438750, CON DOMICILIO EN EL AA.HH. MARIO PEZO MZ.34 LJ.11; DISTRITO DE MANANTAY, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO, DEPARTAMENTO DE UCAYALI, MEDIANTE RESOLUCIÓN DEL ORGANO INSTRUCTÓR Nº 010-2023-GRU-GGR-GERIFS-SGFSCFFS, DE FECHA 07 DE MARZO DEL 2023, EN DONDE SE RESUELVE INICIAR EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR, POR LA PRESUNTA COMISSION DE INFRACCION A LA LEY FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE, TIPIFICADO EN EL ANEXO Nº 1, ITEM 22 DEL DECRETO SUPREMO Nº007-2021-MIDAGRI, REGLAMENTO DE INFRACCIONES Y SANCIONES DE MATERIA FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE, SE LE NOTIFICA PARA QUE SE APERSONE A LAS INSTALACIONES DE ESTA GERENCIA, SITO EN LA C.F.B. KM. 4.200 – INTERIOR 300 METROS, A FIN DE REALIZAR SU DESCARGO CORRESPONDIENTE SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 254, NUMERAL 4, DE LA LEY 27444, LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL; BAJO APERCIBIMIENTO DE DECLARARCE EL ABANDONO DEL PROCEDIMIENTO Y CONTINUAR CON LAS ACCIONES DE ACUERDO A NUESTRA COMPETENCIA.

39.- LA GERENCIA REGIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE DE UCAYALI, EMPLAZA AL ADMINISTRADO: NOLBERTO CHAVEZ AGUILAR, IDENTIFICADO CON DNI Nº 80430811, CON DOMICILIO EN EL AA.HH. MARIO PEZO MZ.34 LŢ.11, DISTRITO DE MANANTAY, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO, DEPARTAMENTO DE UCAYALI; MEDIANTE RESOLUCION DEL ORGANO INSTRUCTÓR Nº 010-2023-GRU-GGR-GERFFS-SGFSCFFS, DE FECHA O DE MARZO DEL 2023, EN DONDE SE RESUELVE INICIAR EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR, POR LA PRESUNTA COMISION DE INFRACCION A LA LEY FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE, TIPIFICADO EN EL ANEXO Nº 01, ITEN 22 DEL DECRETO SUPREMO Nº 007-2021-MIDAGRI, REGLAMENTO DE INFRACCIONES Y SANCIONES EN MATERIA FORESTAL Y DE FAUNA, SE LE NOTIFICA PARA QUE SE APERSONE A LAS INSTALACIONES DE ESTA GERENCIA, SITO EN LA C.F.B. KM. 4.200 – INTERIOR 300 METROS, A FIN DE REALIZAR SU DESCARGO CORRESPONDIENTE SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 254, NUMERAL 4, DE LA LEY 27444, LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL; BAJO APERCIBIMIENTO DE DECLARARCE EL ABANDONO DEL PROCEDIMIENTO Y CONTINUAR CON LAS ACCIONES DE ACUERDO A NUESTRA COMPETENCIA.

40.- LA GERENCIA REGIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE DE UCAYALI, EMPLAZA AL ADMINISTRADO: **CALE FLORES AHUANARI**, IDENTIFICADO CON DNI № 41272436, CON DOMÍCILIO EN EL JR. REVOLUCION №555, DISTRITO DE CALLERIA. 40.- LA GERENCIA REGIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE DE UCAYALI, EMPLAZA AL ADMINISTRADO: CALE FLORES AHUANARI, IDENTIFICADO CON DNI Nº 41272436, CON DOMICILIO EN EL JR. REVOLUCION Nº555. DISTRITO DE CALLERIA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO, DEPARTAMENTÓ DE UCAYALI; MEDIANTE RESOLUCIÓN DEL ORGANO INSTRUCTOR Nº 036-2024-GRU-GGR-GERFFS-SGFSCFFS, DE FECHA 21 DE FEBRERO DEL 2024, EN DONDE SE RESUELVE INICIAR EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR, POR LA PRESUNTA COMBISION DE INFRACCION A LA LEY FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE, TIPIFICADO EN EL ANEXO Nº 1. ITEM 21 DEL DECRETO SUPREMO N°007-2021-MIDAGRI, REGLAMENTO DE INFRACCIONES Y SANCIONES EN MATERIA FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE, SE LE NOTIFICA PARA QUE SE APERSONE A LAS INSTALACIONES DE ESTA GERENCIA, SITO EN LA C.F.B. KM. 4.200 – INTERIOR 300 METROS, A FIN DE REALIZAR SU DESCARGO CORRESPONDIENTE SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 254, NUMERAL 4, DE LA LEY 27444, LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL; BAJO APERCIBIMIENTO DE DECLARARCE EL ABANDONO DEL PROCEDIMIENTO Y CONTINUAR CON LAS ACCIONES DE ACUERDO A NUESTRA COMPETENCIA.

7 consejos científicos para tener una MEMORIA invencible

¿Vives de olvido en olvido? ¡Toma nota!

Si hay algo que me molesta es olvidar algún dato importante, como dónde dejé las llaves del coche o de la casa. ¡Nunca lo recuerdo! Al final las encuentro, pero muchas veces pierdo HORAS buscándolas. Como me cansé de estar dando vueltas atrás de mis llaves, empecé a investigar y recopilé algunos consejos que los científicos nos dan para mejorar la memoria

1 Conserva tu mente activa

Estimular el cerebro con la lectura, hacer crucigramas, aprender a tocar un instrumento, leer esa sección del periódico que pacambiar de ruta cuando manejas son formas de ejercitar el cerebro y fortalecer la memoria.

sas de largo e inclusive

2 Cultiva el contacto con otras personas

La interacción social ayuda a evitar la depresión y el estrés, dos problemáticas que contribuyen a la pérdida de la memoria. Reúnete con tus amigas, visita a tu familia, habla con tus vecinos y verás que tu memoria mejorará.

3 Organizate

Te lo digo por experiencia: cuanto más organizada seas, menos datos olvidarás. A veces nos pasa que perdemos todo porque somos desordenadas y cae-



mos en los mismos lugares miles de veces a pesar de que sabemos que lo que buscamos no está allí. Puedes estar segura, jesto te dejará de pasar si eres un poco más organi-

4 Duerme bien

El sueño es un cómplice en nuestro problema de memoria. Es probable que cuanto menos duermas, más cosas olvides. Así que un consejo que nos brindan los científicos v que tiene mi más completa adhesión es que hay que dormir más para olvidar menos.

5 Nutre tu organismo

Mantener una dieta saludable es el punto de partida para evitar la pérdida de la memoria. Consume frutas, verduras y granos enteros además de pescado y carne de ave.

Recuerda también beber la suficiente cantidad de agua y eliminar el alcohol de tu vida, porque esta es

una sustancia que produce confusión y pérdida de memoria.

6 Haz ejercicio

La actividad física aumenta el flujo sanguíneo a todo el cuerpo, incluyendo el cerebro. Esto hace que el poder de tu memoria incremente.

7 Cuídate, si tienes una enfermedad crónica

Sique siempre las recomendaciones de tu médico si posees algún tipo de enfermedad crónica, ya sea que se trate de problemas renales, depresión o tiroides. Cuanto más cuides de ti misma, mejor será tu memoria.

Si tomas medicamentos revisa el prospecto porque muchos de ellos pueden afectar tu memoria. En ese caso, consulta con tu doctor para que te cambie la medicación.

No dudes en poner en práctica estos consejos para tener una mejor memoria, ¡no los olvides!

Dios quiere que leas su palabra y ores todos los días La Buena Semilla

Dios nuestro Salvador... quiere que todos los hombres sean salvos y vengan al conocimiento de la verdad

Jesús le dijo: Yo soy el camino, y la verdad, y la vida; nadie viene al Padre, sino por mí Juan 14:6

Una verdad, la verdad

Dos amigas conversaban sobre la religión. Criada en un medio ateo, Eva no creía en Dios. Nacida en una familia cristiana, Marina creía firmemente en Jesús. La conclusión de Eva fue: «Tú crees porque naciste en ese ambiente. Si, por ejemplo, hubieses nacido en un medio musulmán, estarías convencida de que el Islam es la verdad».

Era obvio que Eva y Marina estaban bajo la influencia del entorno en el cual habían nacido.

Pero la pregunta subsiste: «¿Existe o no existe Dios?». La verdad no depende del entorno donde nací, de otra manera no sería la verdad.

Solo hay una única verdad, y esta verdad "está en Jesús" (Efesios 4:21). "El Hijo de Dios ha venido... Este es el verdadero Dios, y la vida eterna" (1 Juan 5:20).

Hombres y mujeres de todos los orígenes han buscado la verdad y se han inclinado ante la revelación bíblica. En Jesús han reconocido "el camino, y la verdad, y la vida". La verdad de Dios se refleja de manera exacta en la vida de Jesús, quien vino del cielo. Hombre perfecto, él era Dios. Muerto en la cruz, resucitó. Ascendió al cielo y ahora está a la diestra de Dios. Quien cree en él conoce el camino, la verdad y la vida que nos ponen en relación con Dios y nos llevan a conocer al Padre.

No se trata de nacer «en» o «fuera» de un contexto específico, sino de buscar la verdad y obrar en consecuencia. ¡Creamos la verdad!

Lectura: 2 Reyes 7 - Romanos 12 - Salmo 68:15-20 Proverbios 16:27-28

problemas que solo tend eres una mujer muy INT

Si te consideras una mujer inteligente, sabrás de lo que te estoy hablando...

Una vez un compañero de trabajo me dijo una frase que realmente me impactó y quedó grabada a fuego en mi mente: la ignorancia es felicidad. Y si bien no estov del todo de acuerdo con su frase, sí me ha tocado vivir situaciones en las que me doy cuenta de que soy demasiado inteligente para mi propio bien.

:Apuesto a que tú también te sientes identificada con estas situaciones!

1. Sentimos más presión para ser exitosas

lunca vov a olvida de mi profesora de biología cuando me vio paseando un cochecito con un bebé una tarde de verano cuando tenía 17 años. Me miró y me dijo que esperaba algo diferente de mí, que siendo tan brillante pensó que iba a seguir estudiando. Resulta que ese bebé no era mío, sino que

estaba trabajando como niñera durante el verano. Pero el mensaje fue claro: se esperaba más de mí, mucho más de mí.

2. Es difícil hacer amigos

Claro que todos podemos emborracharnos un fin de semana y hacer tonterías. Pero las personas inteligentes necesitamos más estímulo mental que los demás, y lo que para otro puede ser divertido o apasionante, a nosotros muchas veces nos resulta aburrido o carente de sentido. Y no. no es que nos creamos más que nadie; simplemente nuestra mente nos pide otro tipo de experiencias y conversaciones.

3. Sufrimos de parálisis por análisis

Si vas al supermercado y solo venden 2 marcas de cereal, no tendrás mucho problema para escoger una y seguir con tu día. Pero si vas al supermercado y encuentras 1.364.982 marcas de cereal entre las cuales escoger... Eso es

lo que nos pasa cuando somos demasiado inteligentes: nuestros cerebros producen más opciones y combinaciones de las que podemos analizar y elegir nos puede dar más de un dolor de cabeza.

4. Nos cuesta más ser fe-

¿Por qué nos cuesta más

lices

ser felices? ¡Justamente por el problema anterior! Porque cuando escogemos una opción, tenemos que renunciar a las 1.364.981 restantes, y cuando nos equivocamos tenemos 1.364.981 razones para arrepentirnos, además de que tenemos que empezar todo el análisis de nuevo...

#5 Sentimos la tentación de hacernos las tontas ¡Confiesen, mujeres! Sé

que no soy la única que ha sucumbido a la tentación de hacerme la tonta para no espantar al hombre que recién conozco. Porque tenemos que admitirlo: a muchos hombres les dan miedo las mujeres inteligentes. Claro que no es la clase de hombre que nos conviene tener al lado. Pero seguro que si encuentras un hombre que te gusta mucho, en algún momento sentirás la tentación de hacerte la tonta para no espantarlo.



<Receta>del Día

ngredientes:

02 Tazas de arroz 02 tazas de agua 3/4 kilo de panceta de cerdo 02 cucharadas de ají amarillo 02 cucharadas de ají

colorado 01 cebolla 01 taza de arvejitas cocidas 02 dientes de ajo

05 cucharadas de aceite 01 cubito de carne 03 cucharadas de pisco Sal, pimienta, orégano y perejil picado.

Preparación:

En una olla dorar el ajo y la cebolla picada en cuadraditos, Agregar el aji amarillo y el ají colorado. Enseguida añadir la carne de cerdo picada en trozos, el cubito de caldo de carne, salpimentar, tapar la olla y cocinar por 5 minutos. Incorporar el pisco. Hervir hasta que se evapore el licor. Echar el arroz y de cocinar aprox. 15 minutos hasta que el arroz esté cocido. Servir el arroz en una fuente o plato decorado con arvejitas. Se acompaña con sarsa criolla.

Remontada Monumental

Universitario goleó 4-1 a Sporting Cristal y es líder del Torneo Apertura



Goleada histórica. Universitario de Deportes venció 4-1 a Sporting Cristal en duelo correspondiente a la jornada 15 del Torneo Apertura de la Liga 1 Te Apuesto 2024. De esta manera, el cuadro crema recuperó el liderato del campeonato v todo depende del equipo de Ate para alzarse

con el título.

El primer tiempo fue de estudio. De hecho, se cuidaron en no dejar espacios para loss delantero. Pero, en un error, llegó el primero del partido. A los 20', Williams Riveros se enredó con el balón y Joao Grimaldo aprovechó el desconcierto para iniciar un contragolpe que fue bien definido por Santiago González para poner el 1-0.

Tras ello, los celestes pudieron aumentar el marcador por medio de Martín Cauteruccio, pero el disparo del uruguayo se perdió muy alto. La respuesta llegó 10 minutos más tarde. A los 32', Martín Pérez Guedes lanzó un centro al corazón del área que fue despejado por la defensa. Pero, para buena suerte crema, el disparo le quedó a Andy Polo que puso el 2-1 parcial.

Al final del primer tiempo, la "U" pudo aumentar su ventaja, pero el cabezazo de Aldo Corzo se fue muy arriba.

El segundo tiempo tuvo un amplio dominador. Universitario se hizo del balón y Sporting Cristal se vio perdido en el campo.

A los 65', Martín Pérez Guedes recibió, encaró hacia el medio y lanzó un fuerte zurdazo que pegó en Távara, para después colarse en el arco celeste. Era el 2-1 que, a esas alturas, ya era mereci-

La "U" no bajó el ritmo y, gracias a ello, pudo encontrar el tercer gol. Renato Solís recibió dentro de su área y se demoró en despejar. Esto fue aprovechado por Edison Flores, que solo tuvo que meter el pie para poner el 3-1.

A 10 minutos del final, Rodrigo Ureña, desde fuera del área, sorprende al arquero celeste y pone el 4-1 definiti-

de la final de la dinero si pierde la final de la Champions League ante el Real Madrid?

El próximo 1 de junio los fanáticos del fútbol estarán pendien-tes de lo que ocurra en el emblemático estadio de Wembley, pues el Real Madrid y el Borussia Dortmund disputarán la final de la Champions Lea-

El duelo entre españoles y alemanes tendrá un sabor espe-cial para el atacante madridista, Jude Bellingham, debido a que será ante su exequipo y en su país, Inglaterra.

"En Wembley, contra el Dortmund, va a ser algo raro. No me lo puedo creer todavía, pero tengo muchas ganas de ese partido", indicó el jugador de 20 años tras ganar las semifi-nales ante el Bayern Munich.

Precisamente, en las últimas horas, surgió una información que tiene como protagonistas a Bellingham, el Real Madrid y al Borussia Dortmund.

Y es que el diario alemán Bild señalo que al conjunto negria-marillo le convendría perder la final por los millones que recibiría por este hecho.

El motivo estaría en los bonus v cláusulas incluidos en el traspaso de Jude Bellingham al Real Madrid, dado a que uno d e el los seña la -presuntamente- que el club ale-mán cobraria 25 millones de euros si su exjugador se corona campeón.

A esa cantidad se le tendría que sumar los 15 millones que recibe el subcampeón del torneo, por lo que ganaría un total de 40 millones de euros, el doble del premio que recibiría si gana la Champions League. ¿Es cierto que el Dortmund



ganará más dinero si pierde la final?

En respuesta, la cadena SER, de España, dio otra versión y afirmó que a las arcas del Borussia Dortmund no ingresarían 25 millones de euros en caso Bellingham levante el ansiado trofeo.

Aclaró, eso sí, que los alema-nes cobrarían un porcentaje, pero -aseguró el medio- en nin-gún caso una cifra cercana a la antes mencionada.

En el contrato firmado entre Real Madrid y Dortmund por el inglés hay unas variables totales de 30 millones de euros en el global del contrato y en ningún caso el 80 % de esos va-riables están vinculados a que gane la Champions", explicó.

A ello, agregaron que "la combinación de las variables por LaLiga, la Champions League, las partidos jugados, los goles anotados y estar presente en el once ideal de la Champions" darían una importante suma de dinero al Borussia Dortmund, "pero tampoco llegaría a los 25 [millones de euros]".

Con golazo de Raúl Ruidíaz

Seattle Sounders venció 2-1 al Portland Timbers por MLS

victoria del Seattle Sounders por 2-1 ante Portland Timbers este domingo por la El tanto de 'La Pulga' se dio a los 50 minutos de la contienda. Cristian Roldán recibió el balón fuera del área chica. pero de inmediato dio el pase

al atacante nacional, quien disparó de zurda y en prime-

ra para mandar la pelota al

segundo palo del arco que

Raúl Ruidíaz lo hizo de nuevo. El delantero peruano mar-

có un golazo de zurda para la

defendía Maxime Crépeau. Timbers fue quien abrió el marcador con tanto de Felipe Mora a los 15', pero Sounders igualó todo a los 19' con gol de Roldán. El tanto de Raúl Ruidíaz le da tres puntos vitales a su equipo para ubicarse en el décimo lugar con 13 puntos, a tres de los 'play offs', y a cuatro de los clasificados directos a la siguiente etapa de la MLS

El delantero peruano lleva siete goles en la presente campaña con el cuadro estadounidense. Esta es su séptima temporada en la MLS y lleva cuatro títulos ganados con su actual equipo.

Recibe elogios

Raúl Ruidíaz anotó un doblete a inicios de mayo, con un golazo desde los 50 metros incluido, y lideró la victoria por 2-3 de Seattle Sounders en el campo del Philadelphia Union en una fecha más de la Major League Soccer (MLS)

El delantero peruano recibió elogios de su entrenador, Brian Schmetzer, quien destacó sus dos goles, especialmente el primer tanto que es uno de los mejores goles del temporada.

"Bueno, permítanme empezar diciendo que el primer gol de Raúl fue el clásico Raul.



No hay mucha gente en esta liga que tenga la astucia. la conciencia de juego para entender y ver ya que el portero estaba fuera de posición. Y

no hubo dudas. No hubo dudas. Tan pronto como la pelota estuvo ahí, supo lo que iba a hacer", señaló.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA TRANSPORTE URBANO

Sub Gerencia de Tránsito y Transporte Urbano

ÁREA DE TRANSPORTE URBANO

FICHA TÉCNICA

A TRAVÉS DE LA SUB GERENCIA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE URBANO, HACE DE CONOCIMIENTO PÚBLICO QUE POR ANTE ESTA MUNICIPALIDAD, SE ENCUENTRA TRAMITÁNDOSE A TRAVÉS DE UN PROCEDIMIENTO EL EXPEDIENTE EXTERNO Nº 3734, INICIADA, TRANSPORTE Y SERVICIOS TOURNAVISTA IPARIA EXPRESS S.A.C. A TRAVÉS DE SU GERENTE GENERAL - SR. FISHER AMADOR HUARANCCA MELENDEZ, IDENTIFICADO CON DNI N° 43272729. QUIEN SE ENCUENTRA SOLICITANDO PERMISO DE OPERACIÓN PARA BRINDAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICODE PASAJEROS Y/O CARGA, EN LA

RUTA DE IDA: PARTIENDO DE LA AV. HABILITACION URBANA MUNICIPAL N° 1008, KM. 6 DOBLANDO A LA IZQUIERDA EN DIRECCION DE SUR A NORTE, CONTINUANDO POR LA AV. HABLITACION URBANA, IZQUIERDA CARRETERA FEDERICO BASADRE, HASTA LLEGAR AL DISTRITO DE CAMPO VERDE, IZQUIERDA CARRETERA TOURNAVISTA ENTRANDO 17.7 KILOMETROS, HASTA LOS LIMITES CON EL DEPARTAMENTO DE HUANUCO

RUTA DE RETORNO: DEL KM. 17.7 DE LA CARRETERA TOURNAVISTA, DE SUR A NORTE, HASTA LLEGAR AL DISTRITO DE CAMPOVERDE, DERECHA FEDERICO BASADRE DIRECTO DE OESTE A ESTE, IZQUIERDA AV. HABLITACION URBANA MUNICIPAL Nº 1008 KM. 6. POR LO TANTO, CUMPLE CON EL ARTICULO 26° DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 005-2011-MPCP, Y SE DECLARA TECNICAMENETE FACTIBLE SU PERMISO DE OPERACIÓN, PARA, TRANSPORTE Y SERVICIOS TOURNAVISTA IPARIA EXPRESS S.A.C.

XF//(10,13.05.2024)

PUCALLPA, 06 MAYO DEL 2024.

< Une los puntos >



Necesito su ayuda para saber hasta qué punto el estrés permanente que padezco, está impidiendo que quede embarazada. ginecólogo me ha dicho que si no supero mi estrés, mis óvulos seguirán esquivos y no habrá embarazo. Su lectora de siempre, DOLORES, espera su consejo orientador y auxiliador.



RESPUESTA: Desde hace buen tiempo se ha establecido el impacto negativo del estrés en la capacidad reproductiva del ser humano. El estrés puede afectar al funcionamiento del hipotálamo (la glándula del cerebro que regula tu apetito, tus emociones y las hormonas que envían la señal a tus ovarios para que liberen óvulos). Si estás muy estresada, puede que ovules más tarde durante tu ciclo reproductivo, o que ni siquiera llegues a ovular. El cuerpo suele adaptarse a los momentos estresantes constantes del día a día, así que lo más probable es que tu ovulación sea constante porque se acopla a ese ritmo. Es el estrés repentino (una muerte repentina, un accidente, un divorcio) lo que puede alterar tu ciclo e interferir con la ovulación. También es importante recordar que el estrés no es solamente una reacción a algo negativo. El estrés positivo también puede retrasar tu ovulación Durante los preparativos nupciales, por ejemplo, muchas mujeres aseguran que sus ciclos hacen cosas raras porque se sienten muy felices y nerviosas con el día de la boda. Así que no importa si la causa del estrés la produce una felicidad inmensa. De igual manera puede afectar a tu ovulación. Si intentas quedar embarazada y estás estresada, tu flujo cervical puede enviarte una señal de aviso de que algo va mal. En lugar de sentir un incremento de flujo a medida que te acercas a la ovulación, puede que sientas días de flujo intenso combinados con días totalmente secos. Es como si tu cuerpo intentara ovular pero el estrés continuará retrasándolo En todos los casos, te sugiero consultar al especia-



49 50 48. .51 48. .52 47. .53 48. .54 48. .55 48. .55 48. .55 49. .50 49. .50 40. .39 38 .77 30. .314 30. .314 29. .33 29. .33 29. .33 29. .33 29. .33 29. .33 29. .33 29. .33 29. .33 29. .33 29. .34 29. .33 20. .34 21. .20 21. .20 21. .20 21. .20 21. .20 21. .20 21. .20 21. .20 21. .20 21. .20 21. .20 21. .20 22. .20 23. .71 24. .73 74. .75 76 77. .75 76 77. .75 76 77. .79

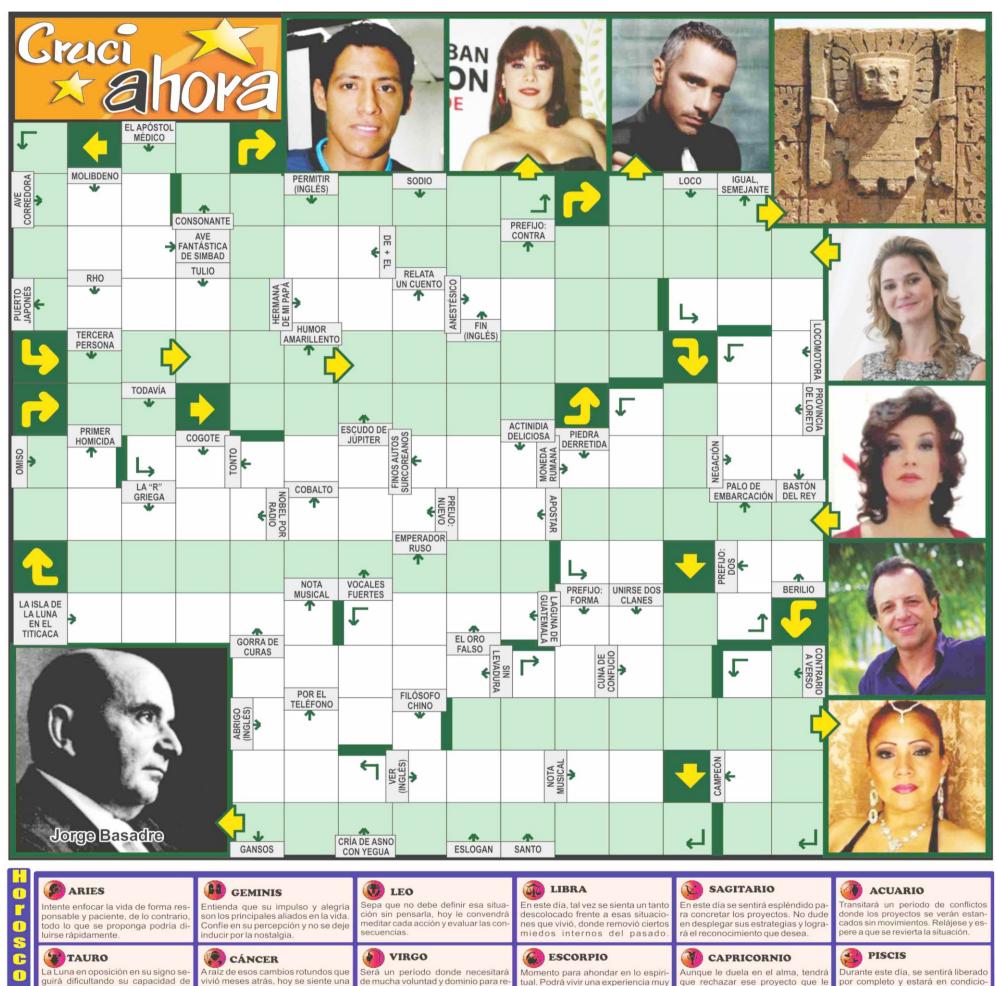
108•

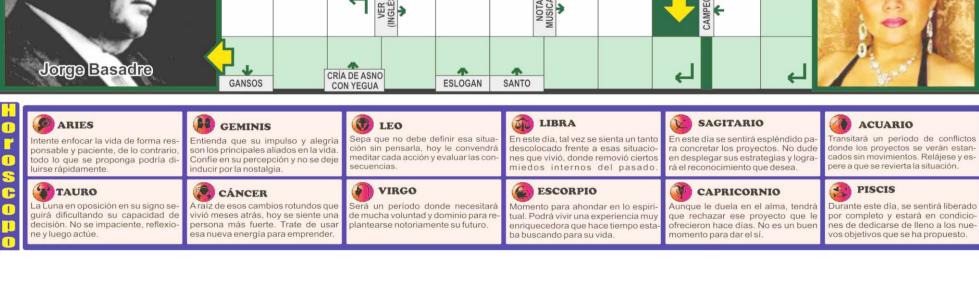
13.

SUDOKU

3	4	2			9			5
	7	8	1			6	9	
1				5		4		
				7	8	9	4	
			9		5			
	8	7	4	6				
		5		1				7
	3	6			2	8	1	
8			7			5	6	4
8	9				1	7		
8	9				1	7		
8 7	9		3	9	1	7		6
_	9		3	9	2	7		6
_	9	5	3	9				6
_	9	5	3				9	
_		5	3				9	
7		5	3	2		3	9	
7				2		3	9	









AHORA TENDENCIA



"Nadie te botó": Efraín Aguilar responde Christian Thorsen tras su polémica salida de 'Al fondo hay sitio'

El productor de teatro y televisión Efraín Aguilar se pronunció sobre las declaraciones del actor Christian Thorsen, quien criticó y demandó la forma en que se le comunicó su salida de la teleserie, Al fondo hay sitio.

Thorsen había expresado su descontento en Hildebrandt en sus trece, asegurando que su despido fue de "una forma bruta" por parte de Aguilar. Sin embargo, en una entrevista reciente con Trome, el productor dio su versión de los hechos.

Aguilar reconoció que, si bien había mantenido una buena relación con Christian Thorsen, la forma en que se le informó de su salida de la serie podría haber sido más cuidadosa. "Creo que ahí yo tuve la culpa por la forma, no por el fondo. Yo debí decirle que su personaje ya había terminado", mencionó.

Además, aclaró que su función como productor era seguir las indicaciones de los guionistas, quienes determinaron que el personaje de Thorsen había llegado a su fin

"Yo no soy el que hace que un personaje termine o no, mi función es producir lo que los guionistas me indican, ellos me dijeron que el personaje ya había terminado, entonces la parte más fea tengo que hacerla yo", explicó. Efraín Aguilar a Christian Thorsen: "Nadie te botó, tu personaje terminó"

Efraín Aguilar comparó la situación con lo ocurrido en la desaparecida teleserie Mil oficios, donde varios actores, incluido Christian Thorsen dejaron la producción para iniciar otro proyecto en Latina

"Nadie te botó, tu personaje terminó", enfatizó Aguilar. "Entonces ¿ Yo qué puedo decir de aquel grupo que dejó Mil oficios y de la noche a la mañana se fue a canal 2. Ahí aparecieron otros actores y el programa siguió un año más, y no sé cuánto duró el programa de ellos".

Incluso mencionó haber organizado una despedida para ellos con la promesa de mantener las puertas abiertas para futuros proyectos.

"¿Quién se ha portado peor? ¿Yo o aquellos?", cuestionó Aguilar. "Yo no me peleé con ninguno de ellos, por si acaso, porque les hice su despedida con jarana y con trago. Les abrí las puertas y no me fui molesto, tal es así que los volví a llamar". Richard Acuña celebró por todo lo alto el cumpleaños de su madre, Rosa Núñez. La velada se realizó el viernes, 10 de mayo, en Trujillo e inició con la celebración de una misa. Más tarde, los invitados fueron testigos de una gran fiesta, como para afirmar que el organizador decidió "tirar la casa por la venta-

El momento cumbre de la noche llegó con la aparición del Grupo 5: la reconocida agrupación de cumbia subió al escenario para animar la celebración y hacer bailar a los anfitriones.

Las redes sociales fueron testigos de la celebración, gracias a las imágenes y videos compartidos por el propio Richard Acuña a través de su cuenta de Instagram.

De acuerdo con las instantáneas, la fiesta estuvo repleta de detalles especiales, con una decoración que incluía

Grupo 5 hizo bailar a la madre de Richard Acuña en su fiesta de cumpleaños





rosas rojas, adornos colgantes y un despliegue de luces que animó la noche.

Brunella Horna festejó el cumpleaños de su suegra En sus historias de Instagram, Brunella Horna mostró

la fastuosa celebración pre-

parada para su suegra. La rubia estaba acompañada por sus colegas del programa América Hoy. Para la ocasión, la modelo y conductora lució un vestido de transparencias que resaltaba su figura.







